

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**REGISTRO Y PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS
INGRESOS POR VENTAS DE PETRÓLEO CRUDO EN UNA COMPAÑÍA
PETROLERA CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

HEIDY CARINA CASTELLANOS GARCÍA

PREVIO A CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

Guatemala, mayo 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1°:	Lic. M.Sc. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal 2°:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal 3°:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4°:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal 5°:	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA	Lic. Felipe Humberto Hernández Sincal
ÁREA CONTABILIDAD	Lic. Carlos Echeverría Guzmán.
ÁREA AUDITORÍA	Licda. Esperanza Roldán de Morales

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Rubén Eduardo Del Águila
SECRETARIO	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
EXAMINADOR	Lic. Christian Omar De León Rodríguez

Guatemala, 15 de diciembre de 2011

Licenciado
José Rolando Secaída Morales, Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala

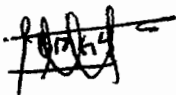
Señor Decano:

Respetuosamente tengo el agrado de informar a usted, que he concluido con el proceso de revisión del trabajo de tesis elaborado por la alumna Heidy Carina Castellanos García, denominado "REGISTRO Y PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS INGRESOS POR VENTAS DE PETRÓLEO CRUDO EN UNA COMPAÑÍA PETROLERA CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)".

El trabajo de tesis presentado fue elaborado de acuerdo a lineamientos técnicos, académicos y profesionales, por lo que recomiendo que el mismo sea sometido para ser discutido en el Examen General Privado de Tesis, previo a conferírsele a la alumna el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciada.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Licda. Brenda María Gálvez Santizo
Contador Público y Auditor
Colegiado No.2695



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 4-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 20 de marzo de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 166-2012 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 8 de agosto de 2012 y el trabajo de Tesis denominado: "REGISTRO Y PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS INGRESOS POR VENTAS DE PETRÓLEO CRUDO EN UNA COMPAÑÍA PETROLERA CON BASE EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)", que para su graduación profesional presentó la estudiante HEIDY CARINA CASTELLANOS GARCÍA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smp.

Ingrid
PREVISADIC

DEDICATORIA

A DIOS:

Por darme la oportunidad y ayudarme alcanzar esta meta, por ser mi torre fuerte y mi refugio.

A MIS ABUELITOS:

Miguel Ángel Castellanos y
Catalina Lobos (QEPD)

Por sus sabios consejos y su apoyo.

A MI MADRE:

María Teresa García

Por ser ejemplo, mi amiga y mi motivación para alcanzar esta meta.

A MI FAMILIA:

En general

Por motivarme a seguir adelante.

A MIS AMIGOS:

Gracias por la amistad y el apoyo incondicional que me han brindado.

A MIS ASESORES:

Licda. Brenda María Gálvez Santizo
Lic. Erick Alejandro Santos Villagrán

Gracias por el apoyo para culminar esta meta, y por su amistad incondicional, que Dios les Bendiga.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	i - ii
Capítulo I	
La Actividad Petrolera	
1.1 Origen y formación del petróleo	1
1.2 Antecedentes de la exploración, explotación y comercialización del petróleo a nivel mundial	7
1.3 Tipos de petróleo crudo	9
1.4 Determinación del precio internacional del crudo	12
1.5 Principales petroleras estatales de América Latina	16
Capítulo II	
La Empresa Petrolera en Guatemala	
2.1 Historia de la actividad petrolera en Guatemala	21
2.2 Exportación del petróleo guatemalteco	25
2.3 Tipos de crudo producidos en Guatemala	27
2.4 Entidades reguladoras de la actividad petrolera en Guatemala	27
2.5 Legislación aplicable	31
Capítulo III	
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	
3.1 Instituciones emisoras de Normas de Contabilidad e Información Financiera	33
3.1.1 Qué es el IASB?	33
3.1.2 Cronología de IASB	33
3.1.3 La nueva estructura de IASB	35

3.1.4 Acceso a Información IASB	38
3.2 Normas Internacionales de Información Financiera	39
3.2.1 Términos NIC y NIIF	39
3.2.2 Que son las Normas Internacionales de Información Financiera	39
3.2.3 Objetivo de las NIIF	39
3.2.4 Adopción e implementación de las NIIF	39
3.2.5 Principales diferencias entre los principios de contabilidad convencionales y las NIIF	42
3.2.6 Responsables de adopción de NIIF en una empresa	43
3.3 El marco conceptual como base de las políticas y prácticas contables	43
3.4 Norma Internacional de Información Financiera para PYMES – Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias	46
3.5 Alcance	47
3.6 Medición de los ingresos de actividades ordinarias	47
3.7 Reconocimiento del ingreso	48
3.8 Información a revelar	48
3.9 Fecha de vigencia	48

Capítulo IV

Registro y presentación en los estados financieros de ingresos por ventas de petróleo crudo en una compañía petrolera con base en Normas Internacionales de Información Financiera (Caso Práctico)

4.1 Introducción	49
4.2 Situación actual de la empresa (antecedentes)	58
4.3 Procedimiento para una venta	60
4.4 Contrato de cliente por venta de petróleo crudo	76
4.5 Registro y presentación de estados financieros con base en NIIF para PYMES	86
4.6 Informe de lo encontrado	92

CONCLUSIONES	98
RECOMENDACIONES	99
GLOSARIO	100
BIBLIOGRAFÍA	102

INTRODUCCIÓN

La contabilidad puede definirse como un sistema que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio, con el objetivo de proporcionar información a los usuarios de los estados financieros. En Guatemala las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido adoptadas por las grandes empresas, las cuales en su mayoría a partir del año 2008 realizan sus registros contables tomando como base los criterios que las normas presentan.

En cualquier tipo de negocio los ingresos son parte imprescindible tanto para que continúe con sus operaciones, como para la toma de decisiones importantes, por lo cual deben ser registrados adecuadamente, para proporcionar información financiera confiable que oriente a los usuarios acerca del curso que siguen sus negocios, datos que permitan conocer la estabilidad y solvencia de la empresa, las tendencias de ventas, etc.

La información financiera debe mantener un criterio uniforme a nivel mundial, por tal razón la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES en su sección 23 Ingresos de actividades ordinarias, determina cuándo debe ser registrado el ingreso y se presenta la necesidad de obtener conocimiento sobre esta norma para que cómo Contadores Públicos y Auditores se tenga un nivel más competitivo en el mercado.

Debido a que en el registro de operaciones contables, preparación y presentación de estados financieros, deben observarse los criterios contenidos dentro las normas internacionales, esta norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen los criterios para el registro de ingresos ordinarios y por tal razón, en esta investigación se pretende proporcionar información actualizada acerca de la norma y su tratamiento contable para el registro y presentación de ingresos ordinarios para las grandes empresas, así como determinar sí la compañía

petrolera objeto de estudio registra y presenta en los estados financieros los ingresos por venta de petróleo crudo con base en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

A continuación se describe brevemente el contenido de los capítulos que integran la presente tesis:

En el capítulo I se presenta información relacionada con la actividad petrolera a nivel mundial, considerando aspectos generales como el origen y formación del petróleo, los antecedentes de la exploración y explotación del petróleo a nivel mundial y los tipos de petróleo crudo.

El capítulo II menciona aspectos de la empresa petrolera en Guatemala, como fue su inicio, como ha sido su desarrollo, cifras de exportaciones de petróleo, además de las entidades que regulan la actividad petrolera en nuestro país.

Dentro del capítulo III se encuentra información relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), su cronología, ya que la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha realizado actualizaciones cada año, no para todas las normas emitidas, pero si se han modificado algunas. También nos muestra los criterios de la Norma Internacional Internacional de Información Financiera – Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias.

Y finalmente en el capítulo IV se desarrolla un caso práctico de las políticas y procedimientos contables para el registro y presentación en los estados financieros de los ingresos por ventas de petróleo crudo. Esto con el objetivo de obtener una mejor comprensión de lo descrito en los capítulos anteriores.

Capítulo I

La Actividad Petrolera

1.1 Origen y formación del petróleo

El petróleo (del griego: aceite de roca) es una mezcla heterogénea de compuestos orgánicos, principalmente hidrocarburos insolubles en agua. También es conocido como petróleo crudo o simplemente crudo. (8:103)

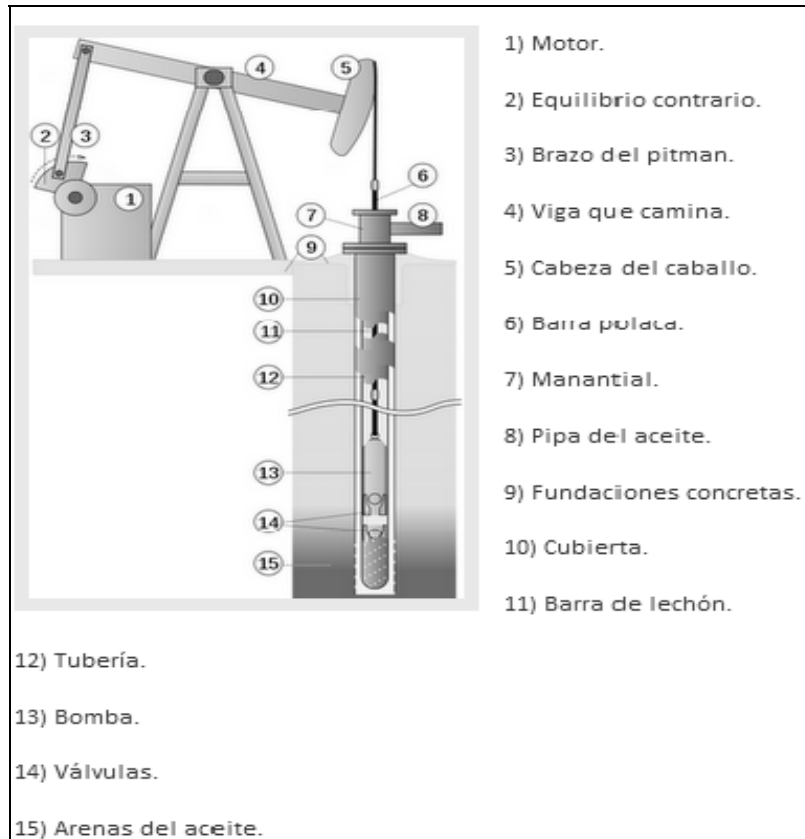
En condiciones normales es un líquido pegajoso que puede presentar gran variación en diversos parámetros como color y viscosidad (desde amarillentos y poco viscosos como la gasolina hasta líquidos negros tan viscosos que apenas fluyen), densidad (entre 0,75 g/ml y 0,95 g/ml), capacidad calorífica, etc. Estas variaciones se deben a la diversidad de concentraciones de los hidrocarburos que componen la mezcla. (8:103)

Es un recurso natural no renovable y también es la principal fuente de energía en los países desarrollados. El petróleo líquido puede presentarse asociado a capas de gas natural, en yacimientos que han estado enterrados durante millones de años, cubiertos por los estratos superiores de la corteza terrestre, el cual es extraído por medio de bombas especiales, ejemplo de una bomba se muestra en el cuadro 1.

En los Estados Unidos, es común medir los volúmenes de petróleo líquido en barriles (de 42 galones estadounidenses, equivalente a 158,987294928 litros), y los volúmenes de gas en pies cúbicos (equivalente a 28,316846592 litros); en otras regiones ambos volúmenes se miden en metros cúbicos. En Guatemala el crudo se mide en barriles de 42 galones, equivalente a 159 litros, y la moneda de venta es el dólar estadounidense.

CUADRO 1

Esquema de una bomba para extracción de petróleo.



Fuente: Geografía Mundial Fatima. Esquema de una bomba para extracción.

El petróleo está formado principalmente por hidrocarburos, que son compuestos de hidrógeno y carbono, en su mayoría parafinas, naftenos y aromáticos, junto con cantidades variables de derivados saturados homólogos del metano (CH_4). Su fórmula general es $\text{C}_n\text{H}_{2n+2}$. (8:103)

Además de hidrocarburos, el petróleo contiene otros compuestos orgánicos, entre los que destacan sulfuros orgánicos, compuestos de nitrógeno y de oxígeno. También hay trazas de compuestos metálicos, tales como sodio (Na), hierro (Fe), níquel (Ni), vanadio (V) o plomo (Pb). Asimismo, se pueden encontrar trazas de porfirianas. (8:103)

Teoría sobre el origen inorgánico del petróleo

Algunos geólogos apoyan la hipótesis del origen abiogénico (1:101) del petróleo y sostienen que en el interior de la tierra existen hidrocarburos de origen estrictamente abiogénico (1:101). Los químicos Marcellin Berthelot, quien fue químico e historiador de origen francés, cuyo pensamiento creativo y trabajo influyeron significativamente en la química de finales del siglo XIX, y Dmitri Mendeleev, químico ruso, creador de la tabla periódica, así como el astrónomo Thomas Gold, astrofísico austriaco, llevaron adelante esta teoría en el mundo occidental al apoyar el trabajo de Nikolai Kudryavtsev, astrofísico austriaco considerado padre de la teoría moderna del origen abiogénico del petróleo; en la década de 1950.

Esta teoría es apoyada principalmente por Kenney y Krayushkin, estudiosos ucranios del origen del petróleo.

La hipótesis del origen abiogénico del petróleo es muy minoritaria entre los geólogos. Sus defensores consideran que se trata de una cuestión todavía abierta. La extensiva investigación de la estructura química del querógeno (10:102) ha identificado a las algas como la fuente principal del petróleo. Esta hipótesis no puede explicar la presencia de estos marcadores en el querógeno y el petróleo, así como no puede explicar su origen inorgánico a presiones y temperaturas suficientemente altas para convertir el querógeno en grafito (7:101).

Tampoco ha tenido mucho éxito ayudando a los geólogos a descubrir depósitos de petróleo, debido a que carece de cualquier mecanismo para predecir dónde podría ocurrir el proceso. Más recientemente, los científicos del Instituto de Ciencia Carnegie (Carnegie Institution for Science) la cual es una organización única dedicada a los descubrimientos científicos de la manera más amplia y más liberal,

han descubierto que el etano y otros hidrocarburos más pesados pueden ser sintetizados bajo las condiciones del manto superior.

Historia del petróleo

Desde la antigüedad el petróleo aparecía de forma natural en ciertas regiones terrestres como son los países de Oriente Medio. Hace 6,000 años en Asiria y en Babilonia se usaba para pegar ladrillos y piedras, en medicina y en el calafateo (4:101) de embarcaciones; en Egipto, para engrasar pieles; las culturas precolombinas de México pintaron esculturas con él; y los chinos ya lo utilizaban como combustible.

La primera extracción de petróleo se atribuye al árabe de origen persa Al-Razi en el siglo IX, inventor del alambique, con el cual obtenía queroseno y otros destilados, para usos médicos y militares. Los árabes a través del Califato de Córdoba, actual España, difundieron estas técnicas por toda Europa. Durante la Edad Media continuó usándose únicamente con fines curativos.

En el siglo XVIII y gracias a los trabajos de G. A. Hirn, físico francés astrónomo, matemático e ingeniero, empiezan a perfeccionarse los métodos de refinado, obteniéndose productos derivados que se utilizaran principalmente para el engrasado de máquinas.

En el siglo XIX se logran obtener aceites fluidos que empezaran pronto a usarse para el alumbrado. En 1846 el estudioso canadiense A. Gesnerse obtuvo queroseno, lo que incrementó la importancia del petróleo aplicado al alumbrado. En 1859 a Edwin Drake, perforador de petróleo de los Estados Unidos se le atribuye popularmente el haber descubierto el petróleo, perforó el primer pozo de petróleo en Pensilvania.

La aparición de los motores de combustión interna abrió nuevas e importantes perspectivas a la utilización del petróleo, sobre todo en uno de los productos derivados, la gasolina, que hasta entonces había sido desechada por completo al no encontrarle ninguna aplicación práctica.

Luego que en 1949 Venezuela le sugirió a Irán, Irak, Kuwait y Arabia Saudita que intercambiaran opiniones y exploraran posibilidades para tener comunicaciones regulares y más cercanas, el 14 de septiembre de 1960 en Bagdad (Irak), se constituye la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), fundada por el Ministro de Energías venezolano Juan Pablo Pérez Alfonso, junto con un grupo de ministros árabes. Sus objetivos son:

- a. Coordinar y unificar las políticas petroleras de sus países miembros,
- b. Asegurar la estabilidad de los precios del petróleo en los mercados internacionales, evitar fluctuaciones innecesarias y perjudiciales de los precios,
- c. Mantener un suministro regular, eficiente y económico de petróleo a los países consumidores, y
- d. Preservar los intereses de las naciones productoras

Las principales empresas estatales que conforman la OPEP son Aramco (Arabia Saudita), National Iranian Oil Company, Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima PDVSA, China National Petroleum Corporation, Kuwait Petroleum Company, Sonatrach, Nigerian National Petroleum Corporation, Libya National Oil Co, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Abu Dhabi National Oil Co. En el caso de la mayor empresa rusa, Lukoil, la propiedad gubernamental es parcial.

Reservas (8:103)

Es muy difícil estimar para cuantos años se tendrá petróleo, pues depende de muchas variables desconocidas, como el número de depósitos nuevos que serán descubiertos y el ritmo de consumo.

Las reservas son generalmente aquellas cantidades que la información geológica y de ingeniería indica con certeza razonable se pueden extraer en el futuro de yacimientos conocidos y bajo condiciones económicas y geológicas.

Sin embargo el límite de las reservas podría estar más cercano aún si se tienen en cuenta modelos de previsión con un consumo creciente como ha venido siendo norma a lo largo de todo el siglo pasado. Los nuevos descubrimientos de yacimientos se han reducido drásticamente en las últimas décadas haciendo insostenible por mucho tiempo los elevados niveles de extracción, sin incluir la futura demanda de los consumidores asiáticos.

Por otra parte, la mayoría de las principales reservas mundiales han entrado en declive y solo las de Oriente Medio mantienen un crecimiento sostenido. Se espera que incluso esos yacimientos entren en declive, lo que provocaría que toda la producción mundial disminuyera irremediablemente, conduciendo a la mayor crisis energética que haya sufrido el mundo industrializado.

Según la Teoría del pico de Hubbert, conocida también como el cenit del petróleo, petróleo pico o agotamiento del petróleo, es una teoría influyente acerca de la tasa de agotamiento del petróleo a largo plazo, así como de otros combustibles fósiles, indica que el inicio del declive se habría producido en torno al año 2007. Sin embargo la Agencia Internacional de la Energía reconoció en 2010 que el cenit de la extracción mundial de petróleo convencional se había producido en 2006.

1.2 Antecedentes de la exploración, explotación y comercialización del petróleo a nivel mundial

Exploración es el término utilizado en la industria petrolera para designar la búsqueda de petróleo o gas. (13:104)

Desde los inicios de la exploración de petróleo se han ido desarrollando nuevas y complejas tecnologías. Sin embargo este avance, que ha permitido reducir algunos factores de riesgo, no ha encontrado un método que permita de manera indirecta definir la presencia de hidrocarburos. Es por ello que para comprobar la existencia de hidrocarburos se debe recurrir a la perforación de pozos exploratorios.

Los métodos empleados son muy variados: desde el estudio geológico de las formaciones rocosas que están aflorando en superficie, hasta la observación indirecta a través de diversos instrumentos y técnicas de exploración. Una de las herramientas más utilizadas en esta etapa son los mapas. Hay mapas de afloramientos (que muestran las rocas que hay en la superficie), mapas topográficos y mapas del subsuelo. Estos últimos quizás sean los más importantes porque muestran la geometría y posición de una capa de roca en el subsuelo, y se generan con la ayuda de una técnica básica en la exploración de hidrocarburos denominada técnica sísmica de reflexión.

La cual consiste en provocar mediante una fuente de energía un frente de ondas elásticas que viajan por el subsuelo y se reflejan en las interfaces por los distintos estratos, esto se logra a través de colocar explosivos enterrados en el suelo normalmente entre 3 y 9 metros de profundidad o con camiones vibradores, éstos implican una importante reducción en el impacto ambiental que podrían causar los explosivos.

Es allí donde se establece cuáles áreas pueden contener mantos con depósitos de hidrocarburos, cuál es el potencial contenido de hidrocarburos y dónde se deben

perforar los pozos exploratorios para confirmarlo. De aquí sale lo que se llama prospectos petroleros.

Por otra parte, la aeromagnetometría (2:101) y la gravimetría (8:101) son dos herramientas que se utilizan en las primeras fases de la exploración y permiten determinar el espesor de la capa sedimentaria.

Asimismo los geólogos inspeccionan personalmente el área seleccionada y toman muestras de las rocas de la superficie para su análisis. En este trabajo de campo también utilizan aparatos gravimétricos de superficie que permiten medir la densidad de las rocas que hay en el subsuelo.

Otra técnica la constituye la geoquímica de superficie que consiste en la detección de hidrocarburos acumulados en el subsuelo a través de la medición de los gases concentrados en muestras de suelo. Su fundamento radica en el principio de que el gas acumulado en el subsuelo migra vertical y lateralmente hacia la superficie a través de las distintas capas de roca y también a través de fracturas.

En algunas zonas o áreas de yacimientos, se recurre a la implementación y utilización de imágenes satelitales. Dicha tecnología permite interpretar en detalle y rápidamente la estructura geológica del terreno, planificar el uso del suelo, y realizar una completa identificación de la hidrografía, de los caminos, diques y poblaciones, entre otras cosas.

El sistema satelital, básicamente permite la obtención de cartografía de alta precisión en diferentes escalas y combinaciones de bandas, a partir de composiciones de mapas. La aplicación de tal tecnología permite evitar daños inútiles sobre el terreno, efectivizando al máximo el trazado de caminos y picadas de prospección sísmica. (8:103)

Los métodos de exploración en profundidad tienen por finalidad determinar la

presencia de gas o de petróleo; son métodos directos en la búsqueda del petróleo.

En la exploración petrolera los resultados no siempre son positivos, muchas veces los pozos resultan secos o productores de agua. En cambio los costos son elevados, lo que hace de esta actividad una inversión de alto riesgo, si a ello se le suma el hecho de que desde el descubrimiento de un nuevo yacimiento hasta su total desarrollo pueden ser necesarios varios años de trabajos adicionales en lo que deben invertirse grandes sumas de dinero, se puede concluir que sólo las grandes organizaciones empresariales puedan afrontar estos costos. (8:103)

1.3 Tipos de petróleo crudo

La industria petrolera clasifica el petróleo crudo según su lugar de origen (por ejemplo West Texas Intermediate o Brent) y también en base a su densidad o gravedad API (ligero, medio, pesado, extrapesado); los refinadores también lo clasifican como crudo dulce, que significa que contiene relativamente poco azufre, o crudo ácido, porque contiene mayores cantidades de azufre y, por lo tanto, se necesitarán más operaciones de refinamiento para cumplir las especificaciones de los productos refinados. (8:103)

Crudos de referencia

- a. Brent Blend: Compuesto de quince crudos procedentes de campos de extracción en los sistemas Brent y Ninian de los campos del Mar del Norte, este crudo se almacena y carga en la terminal de las Islas Shetland. La producción de crudo de Europa, África y Oriente Medio sigue la tendencia marcada por los precios de este crudo. Es ligero (38,3 grados API) y dulce (su contenido de azufre es de solo 0,37%).

- b. West Texas Intermediate (WTI): Para el crudo estadounidense. Se trata de un crudo de muy alta calidad, por encima de la del Brent, es ligero (39,6 grados API) y dulce (su contenido de azufre es de solo 0,24%).
- c. Dubái: Se usa como referencia para la producción del crudo de la región Asia-Pacífico. Es un crudo de baja calidad, es pesado (31 grados API, frente a los más de 38 grados del Brent) y de alto contenido de azufre (2,04%, cinco veces más que el Brent).
- d. Tapis (de Malasia): Usado como referencia para el crudo ligero del Lejano Oriente.
- e. Minas (de Indonesia): Usado como referencia para el crudo pesado del Lejano Oriente.
- f. Arab Light: Es un petróleo producido en el mítico yacimiento Ghawar, en Arabia Saudita. Es un crudo medio (34 grados API, y un contenido de azufre del 1,78%).

Los crudos marcadores que integran la canasta o grupo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) son:

- Saharan Blend (Argelia)
- Girassol (Angola)
- Oriente (Ecuador)
- Iran Heavy

- Basra Light (Irak)
- Kuwait Export
- Es Sider (Libia)
- Bonny Light (Nigeria)
- Qatar Marine
- Arab Light (Arabia Saudita)
- Murban (Emiratos Árabes Unidos)
- Merey (Venezuela)

Los crudos marcadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Liquidez:** Debe haber una producción suficiente para evitar su escasez en el mercado.
- **Comercialización:** Debe ser producido por distintos actores (compañías) para evitar al máximo la manipulación de precios.
- **Calidad:** Los crudos deben presentar características físico-químicas estables acordes a la configuración y necesidades de las refinerías de la zona.
- **Logística:** La zona debe de contar con la infraestructura necesaria para entregar el crudo de la manera más rápida, accesible y menos costosa.

Clasificación del petróleo según su gravedad API

Relacionándolo con su gravedad el Instituto Americano del Petróleo (API por sus siglas en inglés) clasifica el petróleo en:

- Crudo liviano o ligero: tiene gravedades API mayores a 31,1 °API.
- Crudo medio o mediano: tiene gravedades API entre 22,3 y 31,1 °API.
- Crudo pesado: tiene gravedades API entre 10 y 22,3 °API.
- Crudo extrapesado: gravedades API menores a 10 °API.

La OPEP intenta mantener los precios de los crudos de los países que lo integran entre unos límites superior e inferior, subiendo o bajando su producción. Esto crea una importante base de trabajo para los analistas de mercados.

1.4 Determinación del precio internacional del crudo

La relación entre el precio del petróleo y el giro de la economía mundial se entiende en función de que se trata de un recurso natural no renovable y de que desde el punto de vista geográfico los recursos petroleros se encuentran distribuidos de manera desigual en el planeta.

Los países en vías de desarrollo poseen la mayor concentración de reservas, mientras que los países industrializados son los grandes importadores.

El petróleo, al igual que cualquier otro producto comercial se rige por el principio de la oferta y la demanda, esto significa que a medida que aumenta la tendencia al consumo el precio del petróleo sube y si esta tendencia disminuye el precio del

petróleo baja. De manera general las principales variables que influyen en el precio por barril son:

- Capacidad de producción de los países productores.
- Capacidad de consumo de los países consumidores.
- Situación política y económica de principales países productores y consumidores.

El objetivo de la OPEP desde sus inicios ha sido intervenir en el mercado petrolero, ya sea con la implementación de políticas en los países miembros o tratando de influir en los precios internacionales del crudo. La determinación del precio del crudo se basa en la cotización de los denominados crudos marcadores.

En Europa los países se guían por el Brent, en Estados Unidos es el West Texas International (WTI), en el lejano Oriente es el Oman, en Indonesia es Minas, en Malasia es Tapis, para Arabia Saudita es Arab Light, mientras que Asia utiliza como referencia el Dubai, la OPEP tiene una canasta de crudos producidos por 12 variedades de petróleo, como se mencionó en el punto 1.3.

Adicionalmente en la determinación del precio del crudo se involucran muchos factores, no solamente económicos, como sucedería con otras materias primas. De acuerdo con Jean Pierre Angelier, de origen francés investigador y profesor de economía, en su artículo El papel de los países consumidores en la determinación de los precios internacionales del petróleo (The Role of Consumer Countries in Determining International Oil Prices), en la fijación de los precios del crudo se involucran tres mecanismos:

1. Factores económicos (oferta-demanda): Es el mecanismo que más influye en el corto plazo.
2. Estructura de la industria: Influye en el mediano plazo.
3. Costos de producción y equilibrio a largo plazo: La teoría indicaría que en el largo plazo el precio del crudo será marcado por el costo de producción del yacimiento más costoso que cubra la demanda del último barril de petróleo en el mercado. Sin embargo, esto no se cumple, lo que se debe a muchos factores entre los cuales se cuentan factores políticos y económicos.

Desde que se introdujo el sistema de crudos marcadores a mediados de los ochenta ha habido una aceptación general en la industria de que el comercio spot de estos crudos sirve como una guía del nivel de mercado. Las diferentes calidades de crudo se valúan en diferenciales negociados respecto a los marcadores y es a partir de estos marcadores que los precios de los otros crudos se ajustan ya sea por calidad, logística, etc. La lógica tras esto es que, en cualquier mercado, los precios spot que corresponden a los precios en los cuales se ha negociado un determinado activo en el mercado contado o mercado físico, representan el punto de equilibrio entre la oferta y la demanda.

Sin embargo los mecanismos para la determinación de precios se encuentran lejos de ser una medida adecuada para valorar el precio del crudo, ya que aquellos considerados marcadores rara vez cumplen con las características antes mencionadas. Por ejemplo si se toma el crudo marcador para Estados Unidos (WTI) se observa que una de sus mayores desventajas es precisamente su calidad, pues mientras el WTI es un crudo ligero y dulce, la mayoría de los crudos a los que sirve de referencia son pesados y amargos, como el Maya.

Esto tiene como consecuencia que los crudos pesados que toman como referencia el precio del WTI se valoran bajo sistemas de refinación en los cuales

no son consumidos. Mientras que el WTI se consume principalmente en la zona central de los Estados Unidos en donde la configuración marginal de las refinerías es destilación catalítica (6:101), el consumo de los crudos pesados se realiza mayoritariamente en la Costa del Golfo de México, en donde la destilación marginal es coquización (5:101). Esta es una de las razones por las que el diferencial en precio entre el WTI y los crudos pesados es volátil, cuando el WTI presenta bajos precios el diferencial se estrecha, en cambio cuando el precio de este crudo es muy alto éste se amplía.

Los denominados crudos marcadores en todas las regiones son ligeros o superligeros como el WTI o el Brent, sin embargo en Junio de 2005, la OPEP decidió cambiar su canasta de crudo de referencia, e incluir el crudo BCF-17, que es un crudo extrapesado (16 grados API) a modo de representar mejor la producción que se obtiene de los países pertenecientes a esta organización.

Existe una forma adicional para determinar los precios de crudos considerados no marcadores. El precio de este tipo de crudos está referenciado al precio de otro crudo, y son llamados Price takers. En la actualidad el precio de este crudo es establecido por los productores y consta de cuatro elementos:

- a. Punto de venta: Ajuste por logística de transporte entre zona de producción y consumo.
- b. Referencial del mercado a emplear: WTI en Estados Unidos, Brent en Europa y Asia, y Dubai en Asia y Lejano Oriente.
- c. Factor de ajuste por diferencia de calidad del crudo con respecto al crudo marcador.
- d. Un mecanismo que advierta sobre las fechas de las cotizaciones sobre las cuales se calculó la fórmula.

Se debe considerar también que en años recientes la producción de los crudos marcadores ha bajado, mientras que la producción de crudos más pesados y amargos se ha incrementado. Por otro lado, la demanda por productos ligeros se ha incrementado y la de los productos pesados como combustóleo ha disminuido, principalmente por la sustitución de este por gas natural. También se han elevado los requerimientos de calidad respecto a los productos, en muchos casos se ha limitado de manera considerable el contenido de azufre.

Estos cambios registrados han ocasionado que la volatilidad en los diferenciales entre los precios de los crudos ligeros y pesados aumente de manera considerable, una vez más la parte de la industria relativa a la refinación juega un papel determinante en este caso, ya que es en la refinación en donde se pueden aumentar los procesos relacionados a la remoción de azufre o procesamiento de crudos pesados.

Sin embargo, al haber existido pocas inversiones en este sector en las últimas décadas, los crudos más ligeros aumentan su demanda una vez más y acrecientan el diferencial. Para el caso específico de México, dos de los crudos comercializados son un buen ejemplo sobre el diferencial existente entre: el Istmo, un crudo ligero y dulce y el Maya uno pesado y amargo.

1.5 Principales petroleras estatales de América Latina

Se detallan las petroleras estatales por país a continuación:

Argentina

El estudio, exploración, explotación, transporte, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos, esta a cargo de:

Energía Argentina, S.A. ENARSA es una empresa pública argentina dedicada al estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, el transporte,

almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados, el transporte y distribución de gas natural, y la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica. La titularidad de la empresa está repartida en un 53% perteneciente al Estado Nacional, un 12% en manos de las provincias y el resto a comerciarse en la bolsa de comercio. ENARSA cuenta entre sus activos el monopolio legal sobre de la exploración y explotación de la plataforma submarina del mar argentino. (12:104)

Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) Sociedad del Estado, fundada en 1922, fue la primera petrolera estatal de la región y modelo sobre el que se constituyeron entre otras Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y lo que posteriormente sería Petrobras. En su momento la mayor empresa del país, perteneció al Estado argentino hasta su privatización durante la presidencia de Carlos Saúl Menem.

Bolivia

Las transacciones relacionadas con el petróleo se encuentran a cargo de:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB es la empresa estatal boliviana encargada de la exploración y procesos de destilación y venta en Bolivia, debido a la crisis económica que atraviesa el país en el año 2010 el gobierno Boliviano esta analizando crear otra empresa.

Brasil

La exploración, explotación y comercialización del petróleo esta a cargo de:

Petrobras es una empresa mixta integrada de energía de origen brasileño. El 51% de sus acciones esta en manos del Estado brasileño, y el 49% en manos privadas. La empresa está en cuarto lugar en el ranking de las mayores empresas petrolíferas internacionales de capital abierto en el mundo, además de ser la mayor compañía de América Latina. Petrobras opera en forma activa en el mercado internacional de petróleo como así también a través del intercambio de

una importante diversidad de productos relacionados con la industria hidrocarburífera.

Entre otras cosas, Petrobras se destaca por utilizar alta tecnología en operaciones de exploración y producción de petróleo en aguas abiertas (off shore) contando con el récord de la planta de producción de crudo más profunda del mundo. En noviembre de 2007 fue descubierto en Brasil el megacampo de Tupi, en la Bacia de Santos, con una reserva estimada por Petrobras de entre 5 mil millones y 8 mil millones de barriles de petróleo, uno de los más grandes descubrimientos de petróleo del mundo desde el año 2000. El 14 de abril de 2008 Petrobrás anuncia el descubrimiento del megacampo Carioca, cinco veces más grande que el de Tupi, con reservas cercanas a los 33 mil millones de barriles de petróleo equivalente.

Chile

En Chile la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos esta a cargo de:

La Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) es una empresa estatal chilena dedicada la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. Depende del Ministerio de Minería.

Colombia

Las principales transacciones relacionadas con el petróleo están a cargo de: Ecopetrol S.A. es una sociedad pública por acciones del estado colombiano, dedicada a explorar, producir, transportar, refinar y comercializar hidrocarburos. Con utilidades promedio en los últimos 5 años superiores a los 1.2 billones de pesos anuales y exportaciones en el mismo período por más de 1.981 millones de dólares, es la cuarta petrolera estatal más grande de América Latina.

Ecuador

En Ecuador la encargada de la exploración, explotación y comercialización del petróleo es:

Empresa Estatal Petróleos del Ecuador Petroecuador es una empresa estatal ecuatoriana, creada el 26 de septiembre de 1989, encargada de la explotación de hidrocarburos. El Estado, directamente por medio de Petroecuador o por contratos de asociación con terceros, asume la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos en el territorio nacional y mar territorial.

México

En este país la explotación, explotación, transporte, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos esta a cargo de:

Petróleos Mexicanos (PEMEX) es una empresa estatal mexicana, creada en 1938, que cuenta con un monopolio constitucional para la explotación de los recursos energéticos (principalmente petróleo) en territorio mexicano, aunque también cuenta con diversas operaciones en el extranjero. PEMEX es la única empresa que puede explotar el petróleo en México. Actúa bajo la supervisión de un consejo de administración, cuyo presidente es el Secretario de Energía.

Perú

Las transacciones relacionadas con el petróleo se encuentran a cargo de:

En el Perú la empresa estatal Petroperú S.A. es, desde su fundación el 24 de julio de 1969, la encargada de la explotación de los yacimientos petroleros ubicados en este país sudamericano.

Uruguay

La empresa estatal ANCAP realiza exploraciones marítimas y en tierra en búsqueda de hidrocarburos, el 31 de Marzo de 2011 su presidente Raúl Fernando Sendic confirmó la existencia de petróleo en el departamento de Durazno.

Venezuela

Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA) es una empresa estatal que se dedica a la explotación, producción, refinación, petroquímica, mercadeo y transporte del petróleo venezolano. Fue creada el 1 de enero de 1976. También es clasificada por la revista internacional Fortune como la empresa número 35 entre las 500 más grandes del mundo. Petróleos de Venezuela está de tercera en el ranking de las 50 empresas petroleras del mundo, sólo superada por Saudi Aramco, de Arabia Saudita, y por ExxonMobil, de Estados Unidos. Entre sus mayores activos internacionales están las refinerías Citgo en los Estados Unidos de América de la cual es propietaria en un 100%, la Ruhr Oil en Alemania, la cual posee en un 50%, y la Nynas, en Suecia, en la cual es propietaria equitativamente con una empresa petrolera de Finlandia.

Guatemala

Hasta el año 2010 no ha sido creada ninguna empresa estatal, todas las operaciones petroleras son privadas, a través de contratos que ha celebrado el estado con las empresas.

Capítulo II

La Empresa Petrolera en Guatemala

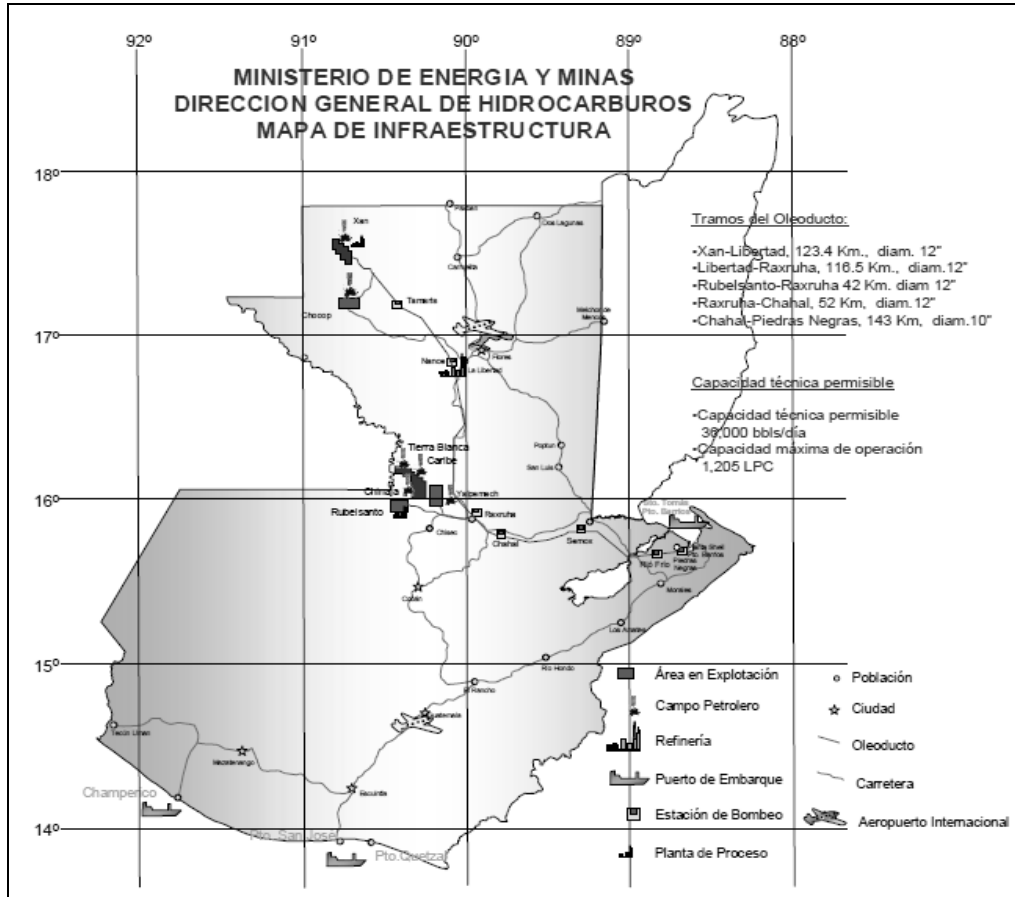
2.1 Historia de la actividad petrolera en Guatemala

La exploración petrolera en Guatemala se ha llevado a cabo por alrededor de 80 años y al 31 de diciembre de 2010 se han perforado 154 pozos. La producción del año 2010 fue aproximadamente de 13,000 barriles de petróleo crudo por día, provenientes de las cuencas petroleras Petén Norte y Sur.

La producción se transporta por medio de un oleoducto (tubería) el cual inicia desde el campo petrolero Xan, localizado en el municipio de San Andrés Petén, llegando hasta el Puerto Santo Tomás de Castilla Departamento de Izabal, existe otra parte del oleoducto que inicia en el campo petrolero Rubelsanto, situado en el departamento de Alta Verapaz, ambos se interceptan en la estación de bombeo Raxruja, localizada en el departamento de Alta Verapaz, convirtiéndose en una sola línea con tubería de diámetro de 12" y 10".

El crudo extraído se bombea por la tubería, la cual en algunas regiones del país esta bajo tierra, por lo tanto no puede ser observada a simple vista, esto con la finalidad de evitar catástrofes. Ver cuadro 2.

CUADRO 2
Infraestructura petrolera en Guatemala



Fuente: (14:104)

Los primeros años (primera fase)

La actividad petrolera se inicia a fines de los años 30, cuando se ejecutó un programa foto-geológico en las regiones de La Libertad, Chinajá y Río La Pasión.

En 1944 se iniciaron estudios geológicos los cuales involucran mapeo superficial, aeromagnetría (2:101) y levantamientos gravimétricos (8:101). Llegando a su fin en 1949 por cambios en la legislación petrolera y reiniciándose en 1955. En este año se emitió nueva legislación petrolera denominada Código Petrolero, el cual

permite concesiones por 400,000 hectáreas, en un solo bloque o dividido en no más de 10 partes. En 1956 se reinician trabajos de mapeo superficial, continuando en 1957 con levantamientos gravimétricos (8:101) y aeromagnéticos (2:101) en las áreas de Petén, Izabal y Amatique. En esta época se realizaron los primeros registros sísmicos e interpretaciones estratigráficas. Obteniendo así 44 concesiones para finales de ese año.

El primer pozo exploratorio fue el Castillo Armas - 1 perforado en 1958 en el departamento de Izabal, este es el principio de 10 pozos exploratorios, perforados entre 1958 y 1962; en 1959 se realizó la perforación de 3 pozos más.

En los años 60 se completaron dos pozos:

- Chinaja - 1: Perforado en 1959, en el cual se encontraron trazas de petróleo en los carbonatos de Cobán, a partir de los 4, 000 pies. Se realizó prueba de DTS (Drillstem Test), es una prueba de presión corta que se efectúa durante la perforación utilizando la tubería de perforación, a 10,005 pies de profundidad dando como resultado, 60 barriles de petróleo de 36.5 grados API.
- San Román 1: Resulto seco.

En 1961 la exploración declina perforándose los pozos El Canchacan -1 y La Pita -1.

Segunda Fase:

Esta fase se inició en 1964, cuando se perfora el pozo San José -1, dando como resultado la columna estratigráfica de la cuenca del Pacífico, a una profundidad de 1,730 pies y reportó resultados buenos de gas, se continuó con la investigación en dicha cuenca en los años 1969 y 1971. En el año 1972 se perfora el pozo Petrel-1, en el flanco de una plataforma estructural, sin éxito; para 1974 las

empresas devuelven los bloques sin haber realizado trabajos adicionales.

En el año 1967 se realizaron exploraciones, siendo los primeros trabajos en el área de Rubelsanto, en la estructura Tortugas. Esta se exploró en búsqueda de azufre, y dio como resultado petróleo, dando inicio a la etapa contemporánea de la exploración petrolera nacional. En 1975 se publica el Decreto Gubernamental 96-75, denominado “Ley de Régimen Petrolero de la Nación”, cambiándose a la modalidad de concesiones a contratos de exploración y explotación. Bajo esta ley únicamente dos empresas continuaron operaciones, siendo estas: SHENANDOAH (Shenandoah, SAGA y Basic) y CENTRAM. En 1976 se perforo Xalbal-1 para probar la estructura sísmicamente definida con expresión en la superficie; el pozo fue abandonado como seco a los 12,659 pies. También en este año se anuncia la creación de la Comisión Nacional Petrolera para controlar las operaciones petroleras nacionales.

La Producción Petrolera

En el periodo de 1976 a 1980 fueron perforados 7 pozos, incluyendo el descubrimiento del Campo Chinaja Oeste. Dos pozos se perforaron en esta estructura; el pozo 3, productor y el pozo 2 utilizado como observador de presión, después de probar 7 zonas de agua salada. En 1978 se inicia la construcción del oleoducto Rubelsanto-Santo Tomas, con el objetivo de transportar la producción de petróleo para su exportación, iniciando las operaciones en enero de 1980. En el período de 1980 a 1985 se perforó y completó el Pozo Yalpemech-1, en la prueba de acidificación produjo 1,500 barriles de petróleo por día, se perforaron 5 pozos que resultaron secos. En los pozos Caribe, San Diego, Yalpemech y Tierra Blanca se descubrieron hidrocarburos, sumándose a los de Chinaja Oeste, Tortugas y Rubelsanto, los cuales se encuentran en la cuenca Petén Sur. Durante ese período se realizaron trabajos sísmicos en algunos pozos.

Por el auge exploratorio y los inicios de producción, se instituye el Ministerio de Energía y Minas, el 1 de julio de 1983, promulgándose la nueva Ley de Hidrocarburos Decreto 109-83 emitido por el Congreso de la República de Guatemala. En los inicios de los 80, Texaco Exploration Guatemala Inc. perfora 4 pozos exploratorios descubriéndose el campo Xan, posteriormente se suscribe el contrato No. 2-85, en la modalidad de operaciones petroleras de participación en la producción, contrato derivado de la estimación de petróleo en el lugar de 400 millones de barriles, construyéndose posteriormente el oleoducto, que da inicio en la Estación de Bombeo El Nance, municipio de la Libertad, Petén, con 232 kilómetros. De 1985 a 1995 se perforan pozos en las áreas de Caribe, Rubelsanto, Atzam, Yalpemech, actividades que fueron realizadas por las empresas Hispanoil, Basic Resources, Peten Petroleum, teniéndose producción y presencia de Hidrocarburos en éstos.

De 1995 hasta la fecha, en lo relacionado a explotación se mantiene la producción en el campo Xan, al perforarse 24 pozos de desarrollo, teniéndose bastante éxito, mayormente en el año 2000, con la modalidad de perforación horizontal, con la cual se obtienen caudales de pozo hasta cuatro veces mayores que con una perforación convencional.

En exploración, tomando en cuenta la infraestructura petrolera con que se cuenta en el país, así como la información que posee el Ministerio de Energía y Minas, se espera perforar pozos que sean potenciales en gas en la cuenca Norte de Guatemala. Logrando de esta manera el crecimiento sostenido de la industria petrolera y estimular el interés de empresas nacionales e internacionales para la inversión en el país.

2.2 Exportación del petróleo guatemalteco

La industria petrolera en nuestro país comprende la exploración y explotación de hidrocarburos, su refinación y transformación así como su transporte y

comercialización. La actividad petrolera juega un papel fundamental para el desarrollo de la economía nacional puesto que provee insumos y combustibles indispensables para la producción de energía, contribuye en la generación de divisas, proporciona transferencia de tecnología y contribuye como fuente generadora de empleos.

Los beneficios proporcionados por la actividad petrolera en nuestro país generan tanto beneficios directos como indirectos. Los beneficios indirectos se traducen en la activación de importantes industrias y empresas de servicios (servicios de transporte, manufactura, etc.). En los beneficios directos puede resaltarse la generación de divisas, generación de empleo, capacitación y entrenamiento de personal, obras sociales en las comunidades.

La industria petrolera constituye una fuente de trabajo para aproximadamente 3,000 guatemaltecos tanto profesionales, técnicos y obreros que viven en comunidades cercanas a las plantas petroleras. Además genera mano de obra indirecta a más de 10,000 empleados en las áreas de transporte terrestre, aéreo, área de construcción de infraestructura, capacitación, consultarías, insumos, etc.

Las compañías operadoras de contratos de exploración y explotación petrolera han realizado proyectos de perforación de pozos, introducción y red de distribución de agua potable, así como la instalación de plantas de tratamiento; se han construido escuelas rurales y salones comunales en varias comunidades.

Las comunidades localizadas en áreas aledañas son beneficiadas con jornadas médicas gratuitas a través de clínicas de las compañías; los médicos prestan atención a pacientes con enfermedades comunes, realizando campañas de prevención (vacunación, salud preventiva y educación).

Se ha logrado el desarrollo de una infraestructura que permite el crecimiento sostenido en la industria petrolera, lo que se traduce en la estimulación del interés de empresas nacionales e internacionales en invertir en el país.

En Guatemala al año 2010 se encuentran seis empresas que operan contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, las cuales se mencionan a continuación: Perenco Guatemala Limited, Petro Energy S.A., Petro Latina Corporation, Compañía Petrolera del Atlántico, Empresa Petrolera del Istmo y US Oil Guatemala.

Asimismo, operan alrededor de 27 subcontratistas de servicios petroleros con larga experiencia en la industria petrolera nacional. El gobierno del presidente Álvaro Colom Argueta ha intensificado las acciones que propiciaran el crecimiento de esta industria nacional, a través de la creación de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) Decreto 71-2008 emitido por el Congreso de la República, de tal forma que la producción de petróleo se mantendrá en una tendencia creciente, debiéndose convertir en el cuarto producto tradicional de exportación nacional que generara divisas e impulse la economía nacional.(14:104)

2.3 Tipos de crudo producidos en Guatemala

En Guatemala los pozos productores se encuentran ubicados en los departamentos de Petén y Alta Verapaz, el crudo que se produce esta clasificado como pesado por sus características promedio de 16 grados API y 6% de azufre.

2.4 Entidades reguladoras de la actividad petrolera en Guatemala

En Guatemala la entidad encargada de regular los aspectos de las transacciones derivadas de la actividad petrolera es el Ministerio de Energía y Minas, la cual tiene como visión ser la institución rectora de los sectores energéticos y minero, que fomente el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales del país; y como misión propiciar y ejecutar las acciones que permitan la inversión destinada al aprovechamiento integral de los recursos naturales, que proveen bienes y

servicios energéticos y mineros velando por los derechos de sus usuarios y de la sociedad en general.

En el marco de lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo del Congreso de la República, este ministerio tiene asignadas las funciones siguientes: (14:104)

- Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía; promover su aprovechamiento racional y estimular el desarrollo y aprovechamiento racional de energía en sus diferentes formas y tipos, procurando una política nacional que tienda a lograr la autosuficiencia energética del país.
- Coordinar las acciones necesarias para mantener un adecuado y eficiente suministros de petróleo, productos petroleros y gas natural de acuerdo a la demanda del país, y conforme a la ley de la materia.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos, la compraventa o cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstituido, gas natural y otros derivados, así como los derivados de los mismos.
- Formular la política, proponer la regulación respectiva y supervisar el sistema de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales.
- Proponer y cumplir las normas ambientales en materia energética.
- Emitir opinión en el ámbito de su competencia sobre políticas o proyectos de otras instituciones públicas que incidan en el desarrollo energético del país.

- Ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica que le asignen las leyes.

La Constitución Política de la República en el artículo 125 establece que la “Explotación de recursos naturales o no renovables. Se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables”.

La Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) en el artículo 34 establece que el “Ministerio de Energía y Minas. Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, y a la explotación de los recursos mineros”.

El Ministerio de Energía y Minas se encuentra dividido en las cuatro direcciones siguientes: Dirección General de Servicios Administrativos, Dirección General de Energía, Dirección General de Minería y Dirección General de Hidrocarburos, cada una cuenta con funciones específicas del área asignada. La última dirección mencionada tiene como visión velar porque el Gobierno de Guatemala en el subsector de hidrocarburos cuente con una institución fuerte que sea capaz de responder a los requerimientos técnicos adecuados tanto de recurso humano como de equipamiento para desempeñar las funciones que el marco legal le establece a la Dirección. Su misión es promover el desarrollo racional de los recursos de los yacimientos de hidrocarburos estableciendo una política petrolera orientada a tener mejores resultados en la exploración y explotación de dichos recursos, con el objeto de lograr la independencia energética del país y el autoabastecimiento de los hidrocarburos.

Las principales funciones de la Dirección General de Hidrocarburos, son las de proponer al Ministerio de Energía y Minas, la política petrolera del país. Sin embargo, para poderla llevar a cabo tiene necesariamente que supervisar,

controlar y fiscalizar a todas las empresas que se desenvuelven en el subsector de hidrocarburos.

Sus atribuciones son las siguientes:

- Cumplir y hacer que se cumplan las leyes, reglamentos y estipulaciones contractuales concernientes a operaciones petroleras.
- Inspeccionar, vigilar, supervisar y fiscalizar las operaciones petroleras, inclusive la determinación de los volúmenes de hidrocarburos y sus calidades.
- Servir de órgano de información del Ministerio, para el inversionista nacional o extranjero.
- Efectuar los cálculos para monitorear que los precios de hidrocarburos estén dentro de un rango razonable, tomando en cuenta los factores externos e internos que lo integran.
- Efectuar, controlar y verificar la liquidación y el pago de regalías, participación en la producción.
- Estudiar y emitir dictámenes sobre operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos.

El archivo técnico del Departamento de Desarrollo Petrolero, de la Dirección General de Hidrocarburos, brinda información en forma gratuita a las entidades o personas que así lo requieran, específicamente en el área de los hidrocarburos.

2.5 Legislación aplicable

La legislación petrolera no ha sufrido muchos cambios en el transcurso del tiempo, pues el 24 de septiembre de 1,983 se derogaron, salvo derechos adquiridos, el Código Petrolero y su Reglamento, contenidos en los Decretos Presidenciales 345 y 445, respectivamente, la Ley de Régimen Petrolero de la Nación contenida en el Decreto 96-75 del Congreso de la República y sus reformas, el Acuerdo Gubernativo del 20 de febrero de 1976, que creó la Comisión Nacional Petrolera y el Acuerdo Gubernativo del 06 de abril de 1979; por medio del Decreto número 109-83 del Jefe de Estado, Ley de Hidrocarburos, que entró en vigencia el 24 de septiembre de 1983; esta Ley no ha sido modificada ni derogada, no obstante que cita los Decretos 229 y 72-83, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, ambos ya derogados.

Sin embargo, el 26 de diciembre de 1985 fue modificado el artículo 21 referente a los programas de capacitación adiestramiento, otorgamiento de becas. Y el cambio más reciente fue la emisión del Decreto 71-2008 Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación – Ley del FONPETROL- el cual tiene por objeto normar la recaudación, administración de los fondos que obtiene el estado, así como la extensión en el plazo de los contratos.

El capítulo referente a las exoneraciones sigue vigente y se refiere básicamente a la importación libre y suspensión temporal.

Durante el tiempo de duración de los contratos que se celebren de conformidad con la Ley de Hidrocarburos, los contratistas y subcontratistas de servicios petroleros, podrán ingresar al país los materiales que no sean producidos localmente o que no tengan la calidad necesaria, bajo el sistema de importación libre de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, los derechos consulares y el impuesto al valor agregado, el interesado deberá declarar que los

mismos permanecerán en Guatemala, por lo menos cinco años, luego podrán ser enajenados libremente.

Régimen de suspensión temporal, sin caución alguna de derechos de aduana, y demás gravámenes conexos, los derechos consulares y el Impuesto Sobre la Renta, sobre la maquinaria, equipo y accesorios de propiedad extranjera. El Ministerio de Finanzas Públicas, calificará dicho equipo y autorizará el tiempo de suspensión temporal así como sus prórrogas.

Si los contratistas, contratistas de servicios petroleros, subcontratistas de servicios petroleros, dispusieran de los materiales o equipo importado bajo esas premisas, deberán efectuar el pago de los impuestos exonerados, salvo que sea a otros contratistas autorizados por el Ministerio de Energía y Minas.

Las leyes aplicables en Guatemala a la actividad petrolera se detallan a continuación:

- Ley de Hidrocarburos y su Reglamento (3:103)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 42 Exploración petrolera (5:103)
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (4:103)
- Código de Comercio de Guatemala, en sus artículos: 1, 2, 3, 10, 15, 16, capítulo II y 655 Empresa mercantil, (2:103)

Capítulo III

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

3.1 Instituciones emisoras de Normas de Contabilidad e Información Financiera

Antecedentes

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad tuvo su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países, para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. Los países que integraron originalmente el comité son: Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, El Reino Unido/Irlanda y los Estados Unidos. Se formó con el objetivo de armonizar los principios de contabilidad que son utilizados por el comercio y otras organizaciones para la divulgación financiera alrededor del mundo.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC por sus siglas en inglés) operó de 1973 a 2000, y luego fue creada la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

3.1.1 Qué es el IASB?

El IASB se constituyó para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), como se mencionó en el punto anterior y fue creada en el año 2001.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB International Accounting Standards Board), es un ente independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF).

El IASB es seleccionado, supervisado y financiado por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, ahora conocido como la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés). El apoyo financiero procede de las más importantes firmas de la profesión contable, de instituciones financieras privadas y de compañías industriales de todo el mundo, de bancos centrales, y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales e internacionales.

El Consejo Asesor de Normas (SAC por sus siglas en inglés) proporciona un foro para la participación de organizadores y particulares, con interés en la información financiera internacional, de diversa procedencia geográfica y profesional, su objetivo es asesorar al IASB sobre decisiones y prioridades de su agenda de trabajo. El SAC tiene unos 40 miembros, se reúne no menos de 3 veces al año, y sus reuniones están abiertas al público.

3.1.2 Cronología de IASC y IASB

Los sucesos más importantes son los siguientes:

En el año de 1973: IASC celebra su reunión inaugural el 29 junio en Londres, Inglaterra. Y en el año de 1975 se propone crear una Federación Internacional de Contadores (IFAC) para sustituir al Comité de Coordinación Internacional para la Profesión de la contabilidad (ICCAP).

3.1.3 La nueva estructura de IASB

Después de casi 25 años de progreso, en 1997 el IASC llegó a la conclusión que para seguir desempeñando su papel de manera eficaz, era preciso encontrar la forma de lograr la convergencia entre las normas nacionales de contabilidad y prácticas y normas de contabilidad a nivel mundial. Para ello, el IASC vio la necesidad de cambiar su estructura, y a finales de 1997 creó un grupo de trabajo de estrategia para examinar su estructura y estrategia.

El grupo de trabajo publicó su informe como un documento de debate y luego de discutirlo publicó sus recomendaciones a finales de noviembre de 1998. La Junta del IASC aprobó las propuestas por unanimidad en diciembre de 1999, y todos sus miembros hicieron lo mismo en mayo del 2000. La nueva constitución del IASB entró en vigor el 1 de julio de 2000, el nombre del ente a partir de ese año es Junta de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), y funciona bajo la supervisión de una nueva Fundación de Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF).

La estructura del IASB, ver cuadro No. 3 se encuentra integrado por:

a) La Junta del IASB:

Es el único responsable por el establecimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs – IFRSs).

Las responsabilidades de la Junta son:

- Elaborar y emitir Normas Internacionales de Información Financiera y los borradores de exposición.

- Aprobar las interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF (IFRIC por sus siglas en inglés).

b) Fundación IASC

Supervisa la labor de IASB, la estructura, y la estrategia, y tiene la responsabilidad de recaudación de fondos.

c) Comité IFRIC

Desarrolla interpretaciones para su aprobación por el IASB.

d) SAC

Sus objetivos son:

- Asesorar en la agenda de las decisiones de IASB y prioridades en el trabajo de IASB.
- Informar al IASB de las opiniones de las organizaciones y particulares en el Consejo sobre los principales proyectos de emisión de normas.
- Dar otro asesoramiento a la Junta del IASB o los administradores.

e) Grupos de Trabajo

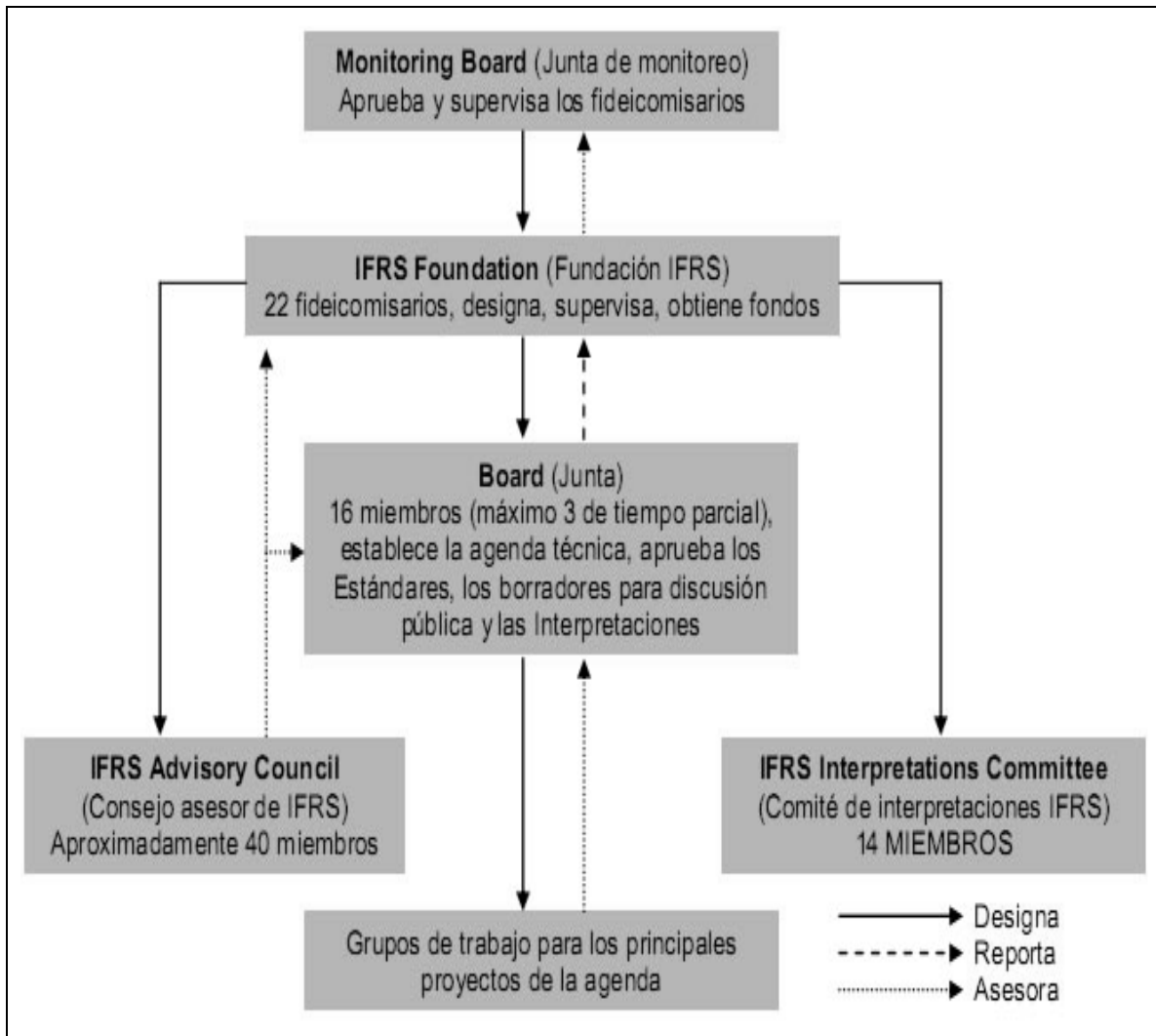
Son grupos de expertos para los distintos proyectos del orden del día, que han participado en casi todas las reuniones del Comité de dirección de IASC, y siguen estando estrechamente implicados con el trabajo del IASB, ellos son:

- Comisión Europea.
- Grupo Europeo de Asesoramiento sobre Información Financiera (EFRAG).
- Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés).
- Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).
- Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés).
- Junta de Vigilancia Contable de Compañías Públicas de Estados Unidos (PCAOB por sus siglas en inglés).
- Comisión de Bolsa de Valores de Estados Unidos (SEC por sus siglas en inglés).

La nueva estructura del IASB se presenta a continuación:

CUADRO 3

Estructura de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)



Fuente: Junta de Normas Internacionales de Información Financiera. www.iasb.org

3.1.4 Acceso a la información del IASB

Las publicaciones del IASB pueden adquirirse en formato electrónico a través de la página web del IASB www.iasb.org.

El IASB en abril de 2009 anunció la publicación de sus normas incluyendo las interpretaciones en su página web para su descarga, se puede solicitar una

suscripción para obtener las publicaciones más recientes que realice el IASB. Los ejemplos ilustrativos, orientaciones para la aplicación, y las bases para las conclusiones que no forman parte de las normas se encuentran disponibles únicamente para los suscriptores. Las normas están disponibles en varios idiomas y se descargan en formato PDF. La Fundación del IASB como organización sin fines de lucro, se basa en los ingresos generados por la venta de productos y servicios de suscripción para financiar sus operaciones, por tal razón el acceso a todo el conjunto de normas tiene un costo.

3.2 Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera

Las normas emitidas por el IASB son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), pero ¿Qué son las Normas Internacionales de Contabilidad? ¿Qué son las Normas Internacionales de Información Financiera? ¿A quienes son aplicables estas normas? ¿Cuándo deben de aplicarse estas normas? Son interrogantes que se aclaran a continuación:

3.2.1 Términos NIC y NIIF

Cuando se refiere a los términos NIC y NIIF, se está haciendo referencia a las mismas normas, ya que los dos conceptos se refieren a las Normas Internacionales de Contabilidad. La diferencia de terminología surge debido a que al organismo que ahora se conoce como el IASB, antes se denominaba IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés).

Todas las normas de contabilidad que se emitieron bajo la responsabilidad del IASC, desde 1975 hasta el año 2000 se designaron con el nombre de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el año 2001, se decidió que las normas emitidas hasta esa fecha serían revisadas, actualizadas y revalidadas por el IASB,

conservando el nombre de NIC y que las nuevas normas contables que se emitieran a partir de esa fecha, se designarían con el nombre de NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), de ahí, el origen de los dos nombres.

La tendencia actual del IASB es revisar y actualizar permanentemente el contenido de todas las normas, de tal forma, que paulatinamente desaparecerá el concepto de NIC, para que en el futuro todas las normas se conozcan con el nombre genérico NIIF.

3.2.2 Que son las Normas Internacionales de Información Financiera

Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en la cuales se establecen los criterios:

- a) Reconocimiento
- b) Valuación
- c) La presentación; y
- d) La revelación de la información, que se consigna en los estados financieros de propósito general (no están elaborados a la medida de un usuario en particular).

3.2.3 Objetivo de las NIIF

El objetivo o propósito principal de las NIIF es proporcionar a los propietarios y directores de las entidades; a los participantes en los mercados de capitales y los contadores profesionales, un conjunto de normas contables de carácter mundial, que sean de alta calidad y que en función del interés público, les permita a los

mismos, la preparación, presentación y el uso de estados financieros de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, que facilite la toma de decisiones económicas.

3.2.4 Adopción e implementación de las NIIF

Las entidades que promueven la adopción e implementación de las NIIF son muchas a nivel mundial y regional que están interesadas y que han realizado esfuerzos significativos para facilitar la divulgación, adopción e implementación de las NIIF en los diferentes países del mundo.

Entre estas entidades las más importantes son las siguientes:

- a) El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- b) La Federación Internacional de Contadores (IFAC)
- c) La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
- d) El Fondo Monetario Internacional (FMI)
- e) El Foro para el Desarrollo de la Contabilidad (IFAD)
- f) La Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- g) La Organización Mundial del Comercio (OMC)
- h) El Banco Mundial (BM)
- i) El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

- j) La organización Internacional de Comisiones de Valores (OISCO)
- k) Las 4 grandes firmas de auditoría (Deloitte, PricewaterhouseCoopers, KPMG, y Ernst & Young)
- l) Los Colegios Profesionales de Contadores Públicos.

El Consejo Europeo aprobó el Reglamento de Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, que requiere que los grupos cotizados, incluyendo bancos y compañías de seguros, preparen sus estados financieros consolidados correspondientes a ejercicios que comiencen en el año 2005 con Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados miembros de la Unión Europea tienen la potestad de extender los requisitos de este Reglamento a compañías no cotizadas y a los estados financieros individuales.

3.2.5 Principales diferencias entre los principios de contabilidad convencionales y las NIIF

Una diferencia fundamental entre los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) convencionales y las NIIF, es el hecho que de acuerdo a NIIF el propósito de los estados financieros es reflejar razonablemente el desempeño y la situación financiera de la entidad para facilitar la toma de decisiones económicas y contribuir a la transparencia y comparabilidad de la información, entre tanto los PCGA convencionales, generalmente, se orientan a que los estados financieros reflejen los resultados del período desde la perspectiva fiscal impositiva. Sobre esta base, de acuerdo a NIIF, toda transacción, operación o decisión que tome la gerencia, que tenga un efecto financiero importante, deberá reflejarse en los estados financieros, independientemente, del tratamiento que

sobre dicha transacción u operación se establezca en la legislación fiscal o impositiva.

La implementación de NIIF en una entidad, pasa por esos conceptos fundamentales: El valor razonable y el deterioro de los activos. Mientras tanto los PCGA convencionales consideran al costo histórico de adquisición como punto de partida para el registro contable y valuación de las transacciones.

Otro aspecto fundamental de las NIIF, es que las exigencias de revelación de la información asociada con las transacciones, es mayor que cuando se utilizan los PCGA convencionales, de esa manera, la implementación de las NIIF contribuye para que el usuario de los estados financieros tenga un marco de información más amplia sobre la situación financiera y los resultados de las empresas y contribuye eficazmente a cumplir con los principios de transparencia en la información y de rendición de cuentas por parte de la misma.

3.2.6 Responsables de adopción de NIIF en una empresa

De conformidad con lo establecido en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera y los principios generales de control interno, la responsabilidad principal por la preparación y presentación de los estados financieros corresponde a la gerencia de la entidad. Cuando se menciona gerencia se refiere a la función gerencial y no a un cargo determinado.

3.3 El marco conceptual como base de las políticas y prácticas contables

El marco conceptual para la preparación de los estados financieros establece los principios básicos para las NIIF, establece los objetivos de los estados financieros y proporciona información acerca de la posición financiera, rendimiento y cambios en la posición financiera de la entidad que es útil para que un amplio rango de usuarios pueda tomar decisiones.

Los objetivos del marco conceptual son los siguientes:

- a. Definir los conceptos esenciales relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos, siendo su objetivo ayudar o facilitar:
 - La emisión y revisión de las normas y procedimientos relativos a la presentación de estados financieros;
 - La preparación de los estados financieros, la aplicación de las normas de contabilidad, así como el tratamiento de materias que no han sido todavía objeto de una norma de contabilidad;
 - La interpretación de la información contenida en los estados financieros preparados siguiendo las normas de contabilidad;
 - La formación de una opinión, por parte de los auditores externos, acerca de si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera aprobadas y vigentes;
 - La entrega de información, a todos los interesados en la emisión de normas internacionales de información financiera, acerca de las bases utilizadas en dicho proceso.
- b. Si bien no es una norma, el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, de IASB, sirve como guía para resolver los problemas de contabilidad que no son tratados de manera directa en una norma.

En ausencia de una norma o interpretación que aplique de manera específica a una transacción, la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, requiere que la entidad tenga que usar su juicio al desarrollar y aplicar una política de contabilidad que dé como resultado información que sea relevante y confiable.

Los usuarios de los estados financieros pueden ser: Inversionistas, potenciales y reales, empleados, proveedores y otros acreedores comerciales, clientes, Gobierno y el público.

Las hipótesis fundamentales del marco conceptual se describen a continuación:

1. Devengado: Con el objeto de lograr sus objetivos los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Bajo tal base los efectos de las transacciones y otros eventos son reconocidos cuando ocurren y no cuando el efectivo o su equivalente es recibido o pagado, y son registrados contablemente y presentados en los estados financieros en los períodos a que se refieren.
2. Negocio en marcha: Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que una empresa está funcionando y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, asume que la empresa no tiene intención, ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Los elementos de los estados financieros

Los estados financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los

resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período. (11:104)

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros eventos, mediante su agrupación en clases amplias, de acuerdo a sus características económicas. Estas clases amplias son llamadas los elementos de los estados financieros, siendo estos los siguientes:

1. Activo: Es un recurso controlado por la empresa como resultado de eventos pasados y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa.
2. Pasivo: Es una obligación presente de la empresa derivado de eventos pasados, el pago de los cuales se espera que resulte de egresos de recursos de la empresa que implican beneficios económicos.
3. Patrimonio neto: Es el interés residual en los activos de la empresa, después de deducir todos sus pasivos.
4. Resultados: Los elementos directamente relacionados con la medición de la utilidad, son los ingresos y los gastos.

3.4 Norma Internacional de Información Financiera para PYMES – Sección 23 Ingresos de actividades ordinarias (6:103)

Dentro de las normas internacionales de información financiera para pymes emitidas durante el año 2009 se incluyó la sección 23 la cual se refiere a los ingresos de actividades ordinarias.

3.5 Alcance

Aplica a la contabilidad de los ingresos ordinarios que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos.

No aplica a los ingresos ordinarios o a los ingresos que surgen de transacciones y eventos que se tratan en otras secciones de las NIIF para PYMES.

3.6 Medición de los ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios se reconocen al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar teniendo en cuenta los descuentos comerciales, los descuentos por liquidación pronta y las rebajas por volumen.

Los ingresos ordinarios solamente incluyen la entrada bruta de beneficios económicos por cuenta propia de la entidad. Por consiguiente, los ingresos ordinarios no incluyen los impuestos a las ventas o el IVA recaudado a nombre del gobierno.

Cuando se difiere el pago de la consideración y el acuerdo contiene un elemento de financiación, los ingresos ordinarios se reconocen al valor presente de los ingresos futuros determinando una tasa de interés imputada que refleje el precio de venta que habría sido al contado. La diferencia entre el valor presente de todos los ingresos ordinarios por intereses.

Las recompensas por lealtad otorgadas a los clientes como parte de la transacción de venta se contabilizan como un componente identificable por separado de la transacción de venta, con el valor razonable de la consideración asignado entre los créditos otorgados y los otros componentes de la venta.

3.7 Reconocimiento del ingreso

Los ingresos ordinarios generalmente se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluirán para la entidad, cuando la cantidad de los ingresos ordinarios se puede medir confiablemente, y cuando se satisfacen las siguientes condiciones:

- a) Provenientes de la venta de bienes: cuando han sido transferidos los riesgos y recompensas importantes, el vendedor ha perdido el control efectivo y los costos incurridos (o a ser incurridos) se puede medir confiablemente;
- b) Provenientes de la prestación de servicios: cuando la etapa de terminación y los costos incurridos (o a ser incurridos) se pueden medir confiablemente;
- c) Provenientes de contratos de construcción: cuando el resultado del contrato de construcción (etapa de terminación) se puede medir confiablemente.

3.8 Información a revelar

Una entidad revelará de acuerdo con la norma lo siguiente:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de las operaciones de prestación de servicios; (6:103).

3.9 Fecha de vigencia

La norma internacional de información financiera para PYMES sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias tendrá vigencia para los estados financieros que cubran períodos que comiencen a partir del 01 de enero de 2,009. (6:103)

Capítulo IV

Registro y presentación en los estados financieros de ingresos por ventas de petróleo crudo en una compañía petrolera con base en Normas Internacionales de Información Financiera (Caso Práctico)

4.1 Introducción

A continuación se desarrollará un caso práctico para una mejor comprensión de lo que se ha descrito en los capítulos anteriores, desde el punto de vista contable, y para efectos didácticos se mostrará una transacción mensual, con el fin de ejemplificar los registros contables por las ventas mensuales de la compañía, ya que éstos son iguales para cada mes, no así los estados financieros los cuales si se presentarán por el período evaluado.

La compañía petrolera en Guatemala no cotiza sus acciones en la bolsa de valores, por lo tanto y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES serán aplicados los criterios que se mencionan en la sección 23 Ingresos Ordinarios de dichas normas, y fue requerido los servicios de la empresa HC & GS, S.C., con el objetivo de evaluar si la compañía objeto de estudio registra y presenta en los estados financieros los ingresos por ventas de petróleo crudo con base en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los servicios que brindará dicha empresa fueron acordados en la propuesta firmada por la compañía, la cual se muestra a continuación:

21 de octubre de 2011

Licenciada

María Teresa García

Gerente Financiero

Petróleo y más petróleo, S. A.

Ciudad

Estimada Licenciada García:

Asesores en contabilidad y Análisis de Estados Financieros se complace en prestar los servicios profesionales como asesores contables a Petróleo y más petróleo, S. A. (la "Compañía"). La Licda. Heidy Carina Castellanos García, será la responsable de los servicios profesionales que le proporcionemos a la Compañía.

El servicio que proporcionaremos conforme a esta carta contrato será el de realizar la organización y registro de la información contable de la Compañía preparados bajo las regulaciones y prácticas contables establecidas en las Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, por el año que termina el 31 de diciembre de 2010, y emitir un dictamen sobre dichos estados financieros.

Realizaremos este compromiso de servicios sujeto a los términos y condiciones establecidos en esta carta.

Presentación de los Estados Financieros

La presentación de los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2010, se efectuará de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF); en consecuencia y en cumplimiento con dichas normas, realizaremos nuestro examen para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores o fraudes importantes, como son las distorsiones intencionales en el registro de las operaciones y en la información financiera, o actos intencionales para sustraer activos y ocultar obligaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros sujetos a examen.

La evaluación incluye obtener un entendimiento suficiente del control interno, sin embargo la revisión no está diseñada para proporcionar seguridad sobre el control interno, o para identificar situaciones a informar.

La evaluación consiste en el examen, con base en los registros contables realizados por la compañía y la presentación de los ingresos en los estados financieros y de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la Compañía, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

El objetivo de nuestra evaluación es expresar una opinión sobre la razonabilidad del registro y presentación en los estados financieros de los ingresos por ventas de petróleo crudo de Petróleo y más petróleo, S. A., en todos los aspectos importantes, de conformidad con las políticas y prácticas contables establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo preparados en relación con la evaluación son propiedad de nuestra Firma, comprenden información confidencial y serán conservados por nosotros de acuerdo con nuestras políticas de confidencialidad y seguridad.

Nuestra Firma no es responsable por la pérdida o mal uso de esta información derivados de delitos contra nuestra firma, nuestro personal, y/o nuestro patrimonio por las condiciones de inseguridad que prevalecen en nuestro medio y/o por siniestros o causas de fuerza mayor, por ser todos ellos factores fuera del control de nuestra firma.

Sin embargo, en el caso alguna autoridad del país nos solicite información de nuestros papeles de trabajo, previamente solicitaremos a ustedes su autorización para entregarla.

Responsabilidades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de informarnos de sus puntos de vista sobre el riesgo de fraude dentro de la entidad y de su conocimiento de cualquier fraude o sospecha del mismo que afecte a la Compañía.

Entendemos que el Consejo de Administración ha nombrado a un Gerente Financiero, quien a su vez ha nombrado a un Contador General y otros funcionarios, los cuales en su conjunto se denominan en adelante, la Administración o la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. En relación con esto, la Administración tiene la responsabilidad, entre otras cosas, de: (1) establecer y mantener un sistema de control interno efectivo sobre la preparación de la información financiera y comunicarnos de todas las deficiencias significativas y debilidades importantes en el diseño u operación del control interno que pudieran afectar adversamente la capacidad de la Compañía para registrar, procesar, resumir e informar los datos financieros; (2) identificar y asegurarse de que la Compañía cumple con las leyes y reglamentos aplicables a sus actividades e informarnos de cualquier violación conocida de tales leyes o reglamentos, (3) registrar adecuadamente las transacciones en los registros contables, (4) ajustar los estados financieros para corregir errores importantes, (5) realizar estimaciones contables razonables, (6) salvaguardar los activos, (7) la exactitud de sus estados financieros tomados en conjunto y su preparación conforme las regulaciones y prácticas contables establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de (8) poner a nuestra disposición todos los registros financieros e información relacionada, así como el personal que posea información relevante para el desarrollo de la evaluación propuesta. La evaluación de los estados financieros no releva a la Administración de su responsabilidad sobre dichos estados financieros.

Adicionalmente, la Administración de la Compañía tiene la responsabilidad del diseño y la implementación de programas y controles para prevenir y detectar fraudes y de informarnos sobre todo fraude conocido o sospecha del mismo que afecte a la Compañía, involucrando a (1) la Administración, (2) empleados que tienen funciones importantes en el control interno, y (3) otros donde el fraude pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros. Asimismo, la Administración tiene la responsabilidad de informarnos de su conocimiento de cualquier alegato de fraude o sospecha del mismo que afecte a la Compañía, recibido en comunicaciones de los empleados, ex empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.

Nuestro compromiso para realizar los servicios descritos en el párrafo anterior, no constituye un acuerdo para ser asociados con cualquier documento publicado o reproducido por o a nombre de la Compañía.

Cualquier solicitud de la Compañía para reemitir nuestro dictamen, para consentir en su inclusión o incorporación por referencia en una oferta u otro documento, o para acordar su inclusión en un sitio electrónico, será considerada con base en los hechos y circunstancias existentes a la fecha de dicha solicitud. Los honorarios estimados que se mencionan en la sección correspondiente no incluyen ningún servicio que sería necesario realizar en relación con dicha solicitud; por lo tanto, el alcance de esos servicios y los honorarios estarían sujetos a nuestro mutuo acuerdo y estarían descritos en una carta contrato por separado. Los honorarios acordados se incrementarán con el impuesto al valor agregado y/o cualquier otro impuesto que conforme a las disposiciones legales aplicables deba cobrarse.

Comunicaciones Resultantes de la Evaluación

Informaremos directamente al Presidente del Consejo de Administración sobre cualquier posible fraude del cual tengamos conocimiento y que involucre a la Administración y sobre cualquier posible fraude, causado por otros empleados, del cual tengamos conocimiento y que cause un error importante en los estados financieros. En igual forma, y de acuerdo a su solicitud, comunicaremos a la alta gerencia sobre cualquier fraude o sospecha de fraude cometido por empleados de niveles inferiores, del cual tengamos conocimiento y no origine un error importante en los estados financieros, por lo que no lo informaremos directamente al Consejo de Administración a menos que nos lo soliciten.

Notificaremos al nivel apropiado de la Administración de la Compañía y nos aseguraremos que el Presidente del Consejo de Administración sea informado adecuadamente con respecto a actos ilegales que hayan sido detectados o de los

cuales hayamos tenido conocimiento durante el desarrollo de nuestra evaluación, a menos que el acto ilegal sea claramente intrascendente.

Asimismo, informaremos directamente a la Administración de la Compañía y al Presidente del Consejo de Administración sobre los asuntos que llamen nuestra atención durante el curso de nuestra evaluación que creamos sean situaciones a informar. Las situaciones a informar son deficiencias significativas en el diseño u operación del control interno que a nuestro juicio pudieran afectar negativamente la habilidad de la Compañía para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera consistente con las afirmaciones de la Administración en los estados financieros consolidados.

Coordinación de la Evaluación

Efectuaremos nuestro trabajo durante la primera semana de noviembre del corriente año. Requeriremos que el personal de la Compañía nos proporcione cierta información, para nuestro análisis. La terminación y entrega oportuna del trabajo por parte de su personal facilitará la conclusión de nuestra evaluación para las fechas establecidas. Les informaremos de inmediato sobre cualquier circunstancia que encontremos que pudiera cambiar significativamente las fechas de terminación establecidas.

Informes a Entregar

Como resultado de nuestros servicios de asesoría contable, les entregaremos un Informe anual sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, conteniendo:

- Nuestra informe conteniendo.
 - Estados financieros básicos:
 - Estado de situación financiera

- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros básicos

Honorarios

Nuestros honorarios están basados en las horas estimadas para realizar la evaluación requerida a los diferentes niveles de responsabilidad. Los honorarios aprobados ascienden a Q.150,500 más el Impuesto al Valor Agregado, más gastos.

Con base en las fechas estimadas en las que realizaremos nuestro trabajo, les proponemos que nuestros honorarios por la evaluación antes indicada sean facturados y pagados de la siguiente forma:

- 70% al inicio de nuestro trabajo
- 30% contra entrega de los informes finales de evaluación

Si encontráramos alguna circunstancia que pueda afectar significativamente el alcance de nuestro trabajo y los honorarios antes indicados, se los informaremos en forma inmediata.

Otros Servicios

Cualesquiera servicios adicionales que ustedes soliciten, y que nosotros convengamos en proporcionar, serán materia de arreglos escritos por separado.

* * * * *

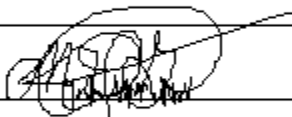
Si los términos anteriores son aceptables para la Compañía y los servicios detallados están de acuerdo con su entendimiento, les solicitamos firmar una copia de esta carta en el espacio proporcionado para tal fin y enviarla de regreso a nuestras oficinas.

Atentamente,

HC & BS Contabilidad, S.C.

Licda. Brenda María Gálvez.

Socia

Aceptado y acordado por la Administración de Petróleo y más petróleo, S. A.	
Por:	
Puesto:	Gerente General
Fecha:	22-10-2011

4.2 Situación actual de la empresa (antecedentes)

Al momento de nuestra evaluación de los registros contables por los ingresos y su presentación en los estados financieros, la situación de la compañía fue la siguiente:

a) Historia de la compañía

La compañía Petróleo y Más Petróleo, S.A., fue organizada bajo las leyes de la República de Guatemala, en el año 1985 y actualmente se dedica a la exploración, explotación en el territorio guatemalteco y venta de petróleo crudo en el exterior del país.

Dado que el petróleo es un recurso altamente comercial alrededor del mundo, y motivada por los beneficios potenciales que generan esta actividad económica, un grupo de profesionales de la ingeniería, se dedicó a realizar una investigación a nivel nacional para encontrar petróleo en las áreas permitidas por el Ministerio de Energía y Minas, el cual es el ente regulador y administrador de los recursos naturales del país. Se estableció que las empresas existentes en el territorio no contaban con la tecnología suficiente para este tipo de proyectos, y derivado de esta situación se creó la compañía.

b) Ubicación

Las oficinas de la compañía se encuentran ubicadas dentro de la República de Guatemala.

c) Comprensión de la entidad

La compañía Petróleo y Más petróleo, S.A. fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala como una sociedad anónima.

Se dedica a la exploración y explotación de petróleo en Guatemala. La explotación es para la exportación en crudo a Estados Unidos. La producción diaria total durante 2010, fue de aproximadamente 11,953 barriles, los ingresos de la compañía corresponden a la facturación de petróleo.

A nivel mundial el petróleo se mide de acuerdo a la gravedad API, el cual es un parámetro de comparación proporcionado por el Instituto Americano del Petróleo. Este parámetro compara la densidad del agua con respecto a la de los crudos producidos a una temperatura de 60° F y 1 atm., de presión.

Los crudos nacionales varían en su gravedad API desde 12° (Campo Chocop) hasta 40° (Campo las Casas). Esta variación esta controlada principalmente por el proceso de migración y el tiempo que ha estado sujeto a temperatura y presión.

La compañía está regulada principalmente por La Ley de Hidrocarburos y su Reglamento Decreto Ley 109-83, Código de Comercio Decreto 2-70, Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 26-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92.

d) Visión y Misión de la compañía

Visión: Ser la empresa guatemalteca líder del sector hidrocarburos, que impulse el crecimiento de Petróleo y Más Petróleo, S.A. y aporte al desarrollo del país.

Misión: Somos una empresa que explora y produce hidrocarburos en forma eficiente y socialmente responsable, basada en la capacidad de nuestra gente y comprometidos con Petróleo y Más Petróleo, S.A. para cumplir con la demanda creciente del mercado.

La compañía cuida el medio ambiente, además es un compromiso con el país, un instrumento adecuado para reforzar la posición de la compañía en los mercados nacional e internacional.

Petróleo y Más Petróleo, S.A. actúa con mayor eficacia y de manera más activa en la conservación y compensación de los ecosistemas relacionados con la actividad petrolera. Adicionalmente refuerza la seguridad de sus instalaciones y así disminuye la ocurrencia de daños ambientales.

La necesidad de generar una buena relación con la comunidad es parte del compromiso que tiene la compañía en el trabajo que realiza en su negocio. En ese marco, cobra vital importancia la dirección sostenible de la empresa que es capaz de garantizar la viabilidad de la compañía en el presente sin poner en riesgo su futuro, buscando la conjunción y equilibrio entre el beneficio social y medioambiental.

Su relación con las comunidades vecinas promueve un desarrollo en el tiempo, donde cada actor asume su rol y responsabilidad dentro de sus propias competencias y capacidades.

4.3 Procedimiento para una venta

El proceso inicia cuando el principal cliente Petróleo Extranjero contacta a uno de los vendedores de la compañía para solicitar crudo, para establecer las condiciones en las cuales se pactará la venta se le informa al Gerente de Ventas, y éste antes de firmar el contrato consulta al Gerente de operaciones para verificar la fecha de despacho del embarque del petróleo, y juntamente con los supervisores se establece la programación.

Una copia del calendario de despacho es trasladado a la encargada de facturación, ya que ella debe realizar pagos oportunos a la Portuaria Santo Tomás de Castilla para que el barco no tenga problemas al momento de su llegada.

Las condiciones del negocio se pactan por medio de un contrato celebrado entre la compañía y su cliente, el cual firman las Gerencias Generales de cada compañía. (63)

Al momento de realizar la programación de los embarques, se estima la producción diaria y el inventario de crudo que posee la compañía, para que los despachos se realicen en una fecha fija.

En la fecha acordada el cliente envía el barco para que le sea despachado el crudo, y luego se emiten 3 documentos los cuales la encargada de facturación necesita para proceder a emitir la factura, los documentos son los siguientes:

- a. Bill of Lading (conocimiento de embarque), en este documento se obtiene la cantidad de barriles netos enviados para la emisión de la factura con los datos reales, en este se detalla el nombre del cliente, barco, nombre del capitán, volumen de barriles, etc. (67)
- b. Quality and Quantity Report (reporte de calidad y cantidad) la que contiene la calidad de API. Este análisis sirve para medir la viscosidad del crudo, así mismo el % estándar a nivel internacional que es del 30%. (68)
- c. Quality Report (reporte de calidad) corresponde al estudio de una muestra tomada dentro del período de despacho de un tanque de petróleo. (69)
- d. Precio de venta, la Dirección General de Hidrocarburos publica los precios para el petróleo crudo en su página web. (70)

Como se mencionó en la determinación del precio de venta, para el caso de Guatemala se utiliza el crudo de referencia más cercano, que corresponde al de México es decir precio maya.

Una vez recibida la documentación descrita anteriormente, se emite la factura con la fecha del día del despacho.

Al momento de emitir la factura se envía al cliente por medio de currier, y es acompañado de una carta la cual describe la documentación soporte de la transacción por venta de petróleo crudo.

El cliente realiza el pago de la venta 30 días posteriores a la fecha del Bill of Lading, por medio de realizar una transferencia. El departamento de tesorería es el encargado de verificar el pago del cliente.

Contrato de cliente por venta de petróleo crudo

El contrato de venta celebrado entre el vendedor y el comprador contiene las condiciones de negocio acordadas, como por ejemplo que la venta será realizada bajo condiciones de venta F.O.B, lo cual significa que el comprador es responsable de enviar el transporte y pagar los gastos que ocasione el traslado del petróleo, también de cualquier incidente que suceda una vez que el petróleo haya sido despachado.

Adicionalmente se pacta el precio del crudo el cual corresponde al precio publicado por la Dirección General de Hidrocarburos de Guatemala, que aplique el día del despacho.

El contrato de venta se firma con las condiciones de negocio como se muestra a continuación:

CONTRATO DE VENTA (61)

- Copia Proporcionada por la Compañía -

CONTRATO DE VENTA DE PETROLEO CRUDO

ENTRE PETROLEO EXTRANJERO

Y PETROLEO Y MAS PETROLEO, S.A.

DE FECHA 20 DE JULIO 2010





Contrato de Compra – Venta de crudo



Contrato No. 21 de fecha 20 de julio del año 2010 celebrado entre Petróleo Extranjero y Petróleo y Más Petróleo, S.A. se describen las condiciones de negocio por compra – venta de petróleo crudo, las cláusulas son las siguientes:

1. El propósito del presente contrato es para establecer el plazo de compra – venta de petróleo crudo.
2. El comprador: Petróleo Extranjero compañía que se encuentra ubicada en 765 Wallut Avenue Apto. "D", Texas, CH 07849, USA. El vendedor Petróleo y Más Petróleo, S.A. compañía que se encuentra ubicada en la 10ª calle 4-01 zona 9 Guatemala, Guatemala 09900.
3. Plazo: Del 20 de julio al 31 de diciembre del año 2010.
4. Puerto: Santo Tomás de Castilla, Guatemala.
5. Cantidad: La cantidad comprada por Petróleo Extranjero será equivalente a la producción para la exportación de Petróleo y Más Petróleo, S.A.
6. Condiciones de Negocio: La cantidad comprada será entregada bajo las condiciones Libre a Bordo (FOB por sus siglas en Inglés), a un buque petrolero proporcionado por el comprador, en el puerto especificado anteriormente.
7. Entrega: El título y riesgo de la carga pasará del vendedor al comprador, una vez que el crudo haya pasado del tubo al buque.
8. Cantidad a despachar: El primer despacho esta previsto para el día 14 de septiembre de 2010, en una cantidad de 9,500 barriles, y los despachos posteriores serán en una cantidad similar, previstos para los días 14 de octubre, 14 de noviembre y 14 de diciembre del año 2010.
9. Tiempo de carga: Se estima que el despacho durará 3 días.
10. Buques: Sin perjuicio de los derechos y obligaciones del comprador, el vendedor tendrá el derecho de rechazar la aceptación de cualquier buque designado, si a su juicio determinar que el buque no es aceptable, sin incurrir en responsabilidad.
11. Precio: El precio será de acuerdo a lo determinado por el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, publicado por la Dirección General de Hidrocarburos de dicho ministerio, aplicable al día del despacho.
12. Pago: El comprador deberá efectuar el pago de la venta en un plazo de 30 días después de la fecha del Conocimiento de Embarque (Bill of Lading).



Contrato de Compra – Venta de crudo



13. El pago por el despacho deberá realizarse por medio de transferencia bancaria, al Banco del Exterior con el número de cuenta 210-34968409-32.
14. El vendedor garantiza que el crudo suministrado en las fechas acordadas en el puerto indicado.
15. El comprador o el vendedor podrá rescindir el presente contrato de manera inmediata mediante notificación por escrito, en un plazo de 30 días de anticipación.


f) _____
Roberto Castellanos
Gerente General
Petróleo Extranjero


f) _____
María Teresa García
Gerente General
Petróleo y Más Petróleo, S.A.

Venta de petróleo crudo

El cliente Petróleo Extranjero solicitó a la compañía Petróleo y Más Petróleo, S.A. un despacho por 9,500 barriles de crudo, el cual es de conformidad con lo establecido en el contrato celebrado entre el cliente y la compañía el día 20 de julio del año en curso, el despacho se acordó para el 14 de septiembre del 2010. La compañía Petróleo y Más Petróleo, S.A consideró las fechas con base a su producción diaria, y fijó el día 14 de septiembre para que el cliente envíe el barco y proceder con el despacho.

El día 31 de agosto la encargada de realizar los pagos a la portuaria, envió el pago respectivo para que al momento que llegue el barco no tenga contratiempos. El 14 de septiembre el barco ya esta en el puerto, la compañía procede a enviar por la tubería el crudo, y al momento de terminar el despacho se emiten los formatos Bill of Lading, Quality and Quantity Report y Quality Report. (Págs, 67, 68 y 69).

Posteriormente se enviaron por fax a la encarga de facturación, mientras la documentación física es recibida en las oficinas centrales; para que consulte los precios establecidos por el Ministerio de Energía y Minas, que para esa fecha es de Q.64.44. Seguidamente la encargada emite la factura y de conformidad con la política de la compañía se registra la venta.

El precio de venta autorizado por el Ministerio de Energía y Minas se verifica en su página web, en cual es publicado por la Dirección General de Hidrocarburos, para el mes que aplique. (70).

Al momento de contar con los documentos anteriormente descritos se emite la factura por venta de crudo. (71)

BILL OF LADING (66)

- Copia Proporcionada por la Compañía -

Petróleo y Más Petróleo, S.A.
Terminal Puerto Santo Tomás de Castilla



Número: 214-11-10

Cargo de Petróleo Crudo
SCAC Código: HCCG PLG 04101001
BILL OF LADING


El envío se realizó en orden y buenas condiciones por Petróleo y Más petróleo, S.A.
Puerto de Carga: **Santo Tomás de Castilla, Guatemala**
En el barco: **OIL CRUDE** proveniente de Grecia
El capitán es: **Mathew Gregorick**

Cantidad Bruta	Cantidad Neta	
3,585.89	3,509.20	Toneladas métricas
3,960.84	3,885.54	Toneladas largas
10,500.00	9,500.00	Barriles de 60°

Serán entregados en el puerto de la ciudad de Texas, o en sus cercanías para que el barco descargue en una forma segura a Petróleo Extranjero o se pague un flete a razón de lo acordado. Este envío se realiza bajo y de conformidad con los términos de la parte del contrato celebrado de fecha 20 de julio de 2010.

Todos los términos del contrato, excepto la tasa y el pago del flete (según el contrato) se aplican, especifican y se regulan los derechos de las partes interesadas en este envío. Todos los términos, condiciones y cláusulas incluidas Arbitraje, el promedio general, las cláusulas de retención, y las cláusulas de excepción contenidos en la fecha de contrato del 20 de julio de 2010 aplican a este conocimiento de embarque y se considera que se incorporan en este documento. En fe de lo cual el capitán ha firmado tres originales y siete copias del conocimiento de embarque.

Santo Tomás de Castilla, 14 de septiembre de 2010

f. 
Mathew Gregorick
Capitán

CERTIFICADO DE CALIDAD Y CANTIDAD (66)

- Copia Proporcionada por la Compañía -

Petróleo y Más Petróleo, S.A.
Puerto Santo Tomás de Castilla



CERTIFICADO DE CALIDAD Y CANTIDAD

Envío No.	214-11-10	
Barco	OIL CRUDE	
Destino	Texas, U.S.A.	
Fecha de embarcación	14 de septiembre de 2010	
Cantidad embarcada a 60° F	BRUTO	NETO
Barriles	10,500	9,500
Toneladas largas	3,960.84	3,885.84
Toneladas métricas	3,585.89	3,509.20

Producto: Petróleo crudo


Gravedad API al 60° F	16.30
Contenido de Agua	0.27 %

Volumen y calidad determinada de acuerdo con la más reciente publicación de API Y ASTM – IP Tabla de Medición de Petróleo.



Certificamos que el barco se cargo completamente, de acuerdo a la información que se muestra arriba.

Guatemala 14 de septiembre de 2010

f) 
Miguel Castellanos
Puerto Santo Tomás de Castilla
Petróleo y más petróleo, S.A.

f) 
Mathew Gregorick
Capitán

CERTIFICADO DE CALIDAD (66)

I C P		- Copia Proporcionada por la Compañía-									
	PETRÓLEO, GAS & QUÍMICOS										
	CERTIFICADO DE CALIDAD										
	Cliente: Cargo: Fuente de muestra: Etiqueta de muestra: Envío: Muestra tomada por: Fecha de muestra: Fecha de análisis: Código asignado:	Petróleo y Más Petróleo, S.A. Petróleo crudo Santo Tomás de Castilla Tanques 1, 2, 3, 4. OIL CRUDE ICP de Guatemala, S.A. 13 de septiembre de 2010 14 de septiembre de 2010 21101984									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PRUEBA</th> <th style="width: 20%;">UNIDAD</th> <th style="width: 20%;">METODO</th> <th style="width: 30%;">RESULTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contenido total de azufre</td> <td style="text-align: center;">Wt -%</td> <td style="text-align: center;">ASTM D-129</td> <td style="text-align: center;">6.26%</td> </tr> </tbody> </table>				PRUEBA	UNIDAD	METODO	RESULTADO	Contenido total de azufre	Wt -%	ASTM D-129	6.26%
PRUEBA	UNIDAD	METODO	RESULTADO								
Contenido total de azufre	Wt -%	ASTM D-129	6.26%								
F.  Petróleo, Gas & Químicos ICP de Guatemala, S.A.											

PRECIO DE VENTA (66)



PRECIO EN PUERTO SANTO TOMÁS DE CASTILLA EN US\$ POR BARRIL
AÑO 2010

CARACTERÍSTICAS PROMEDIO 15.90° API Y 6.52% AZUFRE

MES	Crudo nacional Precio revisado	Δ % mes anterior	Crudo nacional Precio revisado	Δ % mes anterior
ene-10	65.96	14.42	59.16	-6.34
feb-10	58.98	-10.58	66.26	12.00
mar-10	60.74	2.98	58.13	-12.27
abr-10	63.85	5.12	61.40	5.63
may-10	58.23	-8.80	64.36	4.82
jun-10	54.22	-6.88	59.18	-8.05
jul-10	60.86	12.25	54.70	-7.57
ago-10	55.40	-8.97	56.37	3.05
sep-10	64.44	16.31	60.63	7.56
oct-10	69.91	8.50	63.85	5.31
nov-10	73.71	5.43	70.36	10.20
dic-10	78.32	6.26	72.94	3.67

Se tomará el precio publicado para el mes de septiembre 2010, debido a que en este mes se realizó el despacho.

FACTURA DE VENTA (66)

Petróleo y Más Petróleo. S.A.

10' calle 4-01 zona 9

Teléfono PBX. (502) 2384-6023

Fax: (502) 2384-6024

NIT: 3613983-6

Patente de comercio No. 211084, Folio 192, Libro 104

- Copia Proporcionada por la Compañía -



FACTURA Serie CR
No. 009

Nombre: Petróleo Extranjero
Código: 0001
Fecha: 14 de septiembre 2010
Dirección: 765 Wallut Avenue Apto. "D", Texas, CH 07849, USA.
NIT: Exterior

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
9,500	Barriles de petróleo crudo con una calidad de 15.30 grados y un contenido de azufre de 6.26%	\$ 64.44	\$ 612,156.25
EQUIVALENTE EN QUETZALES:			
TASA DE CAMBIO, CONFORME LEGISLACION PETROLERA			
Q.8.034908 X US\$. 1= Q. 4,918,619.15			
No retener ISR, sujeto a pago directo.			
No retener IVA, por ser Agente de Retención.			
Valor total en letras:			
Catorce millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos treinta y sietedólares de los Estados Unidos con cincuenta centavos.			
TOTAL			\$ 612,156.25

ORIGINAL: CLIENTE (ADQUIRIENTE) - DUPLICADO AMARILLO: CONTABILIDAD - TRIPLICADO ROSADO: ARCHIVO

Cuando los documentos ya están listos se prepara un sobre donde se adjuntan los formatos que se mencionaron anteriormente, y se prepara una carta en la cual se describe la información enviada al cliente. Como se muestra a continuación

CARTA DE ENTREGA

(En esta se indica los documentos que se entregan como constancia de la venta)

	Petróleo y Más Petróleo, S.A. 10ª calle 4-01 zona 9 Tel. 2384-6023 Fax 2384-6024
Guatemala 20 de septiembre 2010	
- Copia Proporcionada por la Compañía -	
Petróleo Extranjero 765 Wallut Avenue Apto. "D" Texas, CH 07849 USA	Attn: Arnold Smith Encargado de Inventarios
Estimado Arnold:	
Con relación al embarque de crudo del 14 de septiembre 2010 adjunto encontrara la documentación original siguiente:	
<ol style="list-style-type: none">1. Factura Original CR- 009 de fecha 14 de septiembre 20102. Bill of Lading3. Reporte de calidad y cantidad4. Certificado de calidad.	
Sin más por el momento, quedo a la espera de sus comentarios.	
Saludos cordiales.	 Brandon Estrada Gerente Financiero
c.c.: Correlativo Embarques	

Registro y presentación de la venta

Para realizar el registro de la venta, la compañía considera lo establecido en la Sección 23 de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES Ingreso Ordinarios, la cual indica las circunstancias en las que se debe registrar la venta. Además en la política contable de la compañía como se indicó es registrar la venta en el punto de entrega, esto se refiere a que el ingreso será reconocido al momento de terminar de cargar el barco.

Para registrar el asiento de diario se utilizan las cuentas relacionadas con la venta como: Cuentas por cobrar, inventario, costo de ventas y efectivo. La compañía cuenta con una nomenclatura diseñada a la naturaleza de sus transacciones. Ver extracto del catálogo de cuentas contables a continuación:

CATALOGO CONTABLE

- Copia Proporcionada por la Compañía -

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVO
1 1	ACTIVO CORRIENTE
1 1 1	Caja
1 1 1 1	Caja Chica
1 1 2	Bancos
1 1 2 1	Moneda Local
1 1 2 1 1	Banco en quetzales
1 1 2 2	Moneda extranjera
1 1 2 2 1	Banco del exterior
1 1 3	Cuentas por cobrar
1 1 3 1	Cientes locales
1 1 3 2	Cientes del exterior

- Copia Proporcionada por la Compañía -

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN
4	INGRESOS
4 1	Ventas
4 1 1	Ventas
4 1 1 1	Ventas
4 1 1 1 1	Ventas de crudo

Los registros contables por la venta se muestran a continuación:

Jornalización

P1 14-09-2010

No. Cuenta	Descripción	Debe	Haber
11211	Banco en quetzales	Q. 50,000 (76)	
11321	Cuentas por cobrar	4,918,822.92 (76)	
41111	Ventas de crudo		4,968,822.92
		Q. 4,968,822.92	Q. 4,968,822.92

Registro de la venta de petróleo crudo realizada el día 14 de septiembre de 2010, según lo establecido en el contrato, y debido a que esta venta es una exportación no genera IVA, según el artículo 7 De las exenciones generales de la ley del Impuesto al Valor Agregado. La compañía registró los intereses del mes de agosto que le pago el banco local juntamente con los ingresos, debido a que en su nomenclatura no tiene una cuenta contable asignada para los otros ingresos.

P2 14-09-2010

No. Cuenta	Descripción	Debe	Haber
511	Costo de ventas	Q. 3,689,117.19	
11611	Inventario		Q. 3,689,117.19
			<u>Q. 3,689,117.19</u>

Registro del valor correspondiente al costo de ventas por el despacho realizado el 14 de septiembre 2010.

P 3 14-10-2010

No. Cuenta	Descripción	Debe	Haber
11221	Efectivo	Q. 4,918,822.92	
11321	Cuentas por cobrar		Q. 4,918,822.92

Registro del cobro de la factura No. 009, por el despacho realizado el 14 de septiembre de 2010.

Como se mencionó en el punto 4.1 se ejemplificó un mes de registros contables por ingresos, obteniendo los datos mensuales de la compañía, los cuales sirvieron de base para la elaboración de los estados financieros del período, el detalle de ingresos por ventas se encuentra en el cuadro 13 y el detalle de ingresos por intereses bancarios en el cuadro 14.

DETALLE DE VENTAS DEL PERÍODO

- Copia Proporcionada por la Compañía -

Mes	Barriles	Día	Precio	T.C.	Venta	Ref.
Enero	5,000	12-01-10	65.96	8.3612	2,757,530	
Febrero	7,800	09-02-10	58.98	8.2105	3,777,214	
Marzo	9,900	16-03-10	60.74	8.0282	4,827,583	
Abril	7,500	10-04-10	63.85	7.9868	3,824,664	
Mayo	6,000	14-05-10	58.23	7.9695	2,784,391	
Junio	5,000	11-06-10	54.22	7.9918	2,166,569	
Julio	6,550	18-07-11	60.86	7.9352	3,163,252	
Agosto	7,340	12-08-10	55.40	7.9737	3,242,389	
Septiembre	9,500	14-09-10	64.44	8.0349	4,918,823	(74)
Octubre	7,050	15-10-10	69.91	8.0382	3,961,756	
Noviembre	9,800	14-11-10	73.71	7.9803	5,764,633	
Diciembre	8,850	12-12-10	78.32	7.963	5,519,423	(77)

90,290**46,708,227**

DETALLE DE INTERESES BANCARIOS DEL PERÍODO

CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Mes	Intereses	Ref.
Enero	55,455	
Febrero	51,490	
Marzo	43,350	
Abril	38,890	
Mayo	33,459	
Junio	30,450	
Julio	34,230	
Agosto	41,455	
Septiembre	50,000	(74)
Octubre	56,250	
Noviembre	34,560	
Diciembre	37,245	

Q 506,834

Al momento de finalizar el mes, la compañía realiza el cierre de las operaciones mensuales, y se emiten los estados financieros. Para finalizar el proceso el contador general y el gerente general firman los estados financieros impresos, como se muestra a continuación:

ESTADOS FINANCIEROS

Presentados por la compañía antes de la revisión

Petróleo y Más Petróleo, S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre 2010
Cifras expresadas en quetzales

- Copia Proporcionada por la Compañía -

ACTIVO

Activo Corriente

Caja y bancos	5,450,600.00	
Cuentas por cobrar	5,519,423.38	(76)
Otras cuentas por cobrar	78,000.00	
Inventario	4,738,512.00	
Pagos anticipados	65,600.00	15,852,135.38

Activo No Corriente

Maquinaria	13,681,620.31	
Depreciación acumulada	(4,900,000.00)	8,781,620.31
Mobiliario, planta y equipo	7,325,520.00	
Depreciación acumulada	(3,561,560.00)	3,763,960.00

Otros Activos

Seguros pagados por anticipado		3,500,000.00
--------------------------------	--	--------------

TOTAL ACTIVO		31,897,715.69
---------------------	--	----------------------

PASIVO Y PATRIMONIOPasivo corriente

Cuentas por pagar	5,751,637.00	
Impuestos por pagar	2,386,094.73	
Otras cuentas por pagar	25,390.00	
Seguro Social	100,200.00	8,263,321.73
	<hr/>	

Patrimonio

Capital	10,000,000	
Reserva legal	3,597,971.68	
Utilidad/Pérdida acumulada	10,036,422.28	23,634,393.96
	<hr/>	

**TOTAL PASIVO Y
PATRIMONIO**

31,897,715.69

La infrascrita Perito Contador Stephanie Ambrosio registrada bajo el número 138718, en el registro de contadores y auditores, certifica: Que el balance general que antecede de la compañía "Petróleo y Más Petróleo, S.A." muestra razonablemente su situación financiera al 30 de septiembre de 2010, y que son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

f. Stephanie Ambrosio
Contadora Generalf. Brandon Estrada
Gerente Financierof. María Teresa García
Gerente General

Petróleo y Más Petróleo, S.A.
Estado de Resultados
al 31 de diciembre 2010

Ingresos de operación

Ventas de petróleo	(76)	47,721,894.56
Costo de Ventas		35,031,169.92

Utilidad bruta 12,690,724.64

Gastos de operación

Gastos administrativos	2,179,203.00
Gastos de ventas	506,834.00
Gastos de exploración	3,856,596.00
Utilidad en operación	6,542,633.00


Utilidad antes de impuestos 6,148,091.64
 Impuesto Sobre la Renta 2,386,094.73

Utilidad del año **3,761,996.91**

La infrascrita Perito Contador Stephanie Ambrosio registrada bajo el número 138718, en el registro de contadores y auditores, certifica: Que el estado de resultados que antecede de la compañía "Petróleo y Más Petróleo, S.A." muestra razonablemente su situación financiera al 30 de septiembre de 2010, y que son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

f. 

Stephanie Ambrosio
 Contadora General

f. 

Brandon Estrada
 Gerente Financiero

f. 

María Teresa García
 Gerente General

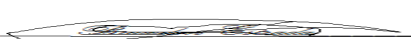
Petróleo y Más Petróleo, S.A.
Estado de flujo de efectivo
al 31 de diciembre 2010


FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Ganancia neta del año	3,787,338.61
Ajustes por:	
Depreciaciones	5,363,375.00
	9,150,713.61
Movimiento en el capital de trabajo:	
Cuentas por cobrar	10,203,441.00
Otras cuentas por cobrar	(150,955.00)
Inventarios	8,058,595.90
Pagos anticipados	(14,500.00)
Seguros pagados por anticipado	(6,046,141.00)
Cuentas por pagar	7,676,066.94
Impuestos por pagar	(4,911,450.00)
Otras cuentas por pagar	(15,896.15)
Seguro social	(83,681.00)
	23,866,194.30
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de activos fijos	(25,328,160.00)
	(25,328,160.00)
Flujos netos de efectivo aplicados a actividades de inversión	(25,328,160.00)
Disminución neta en el efectivo	(1,461,965.70)
EFECTIVO, al inicio del año	6,912,565.70
EFECTIVO, al final del año	5,450,600.00

La infrascrita Perito Contador Stephanie Ambrosio registrada bajo el número 138718, en el registro de contadores y auditores, certifica: Que el flujo de efectivo que antecede de la compañía "Petróleo y Más Petróleo, S.A." muestra razonablemente su situación financiera al 30 de septiembre de 2010, y que son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

f. 
 Stephanie Ambrosio
 Contadora General

f. 
 Brandon Estrada
 Gerente Financiero

f. 
 María Teresa García
 Gerente General


Petróleo y Más Petróleo, S.A.


**Estado de cambios en el patrimonio
Por el año terminado
El 31 de diciembre de
2010**


(Expresado en Quetzales)

	Capital Pagado	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Total
Saldos al 1 de enero de 2010	Q. 10,000,000	Q. -	Q. 9,847,055.35	Q. 19,847,055.35
Utilidad neta del año			3,787,338.61	3,787,338.61
Ganancia neta del año	-	189,366.93	(189,366.93)	-
Saldos al 31 de diciembre 2010	Q. 10,000,000	Q. 189,366.93	Q. 13,445,027.03	Q. 23,634,393.96

La infrascrita Perito Contador Stephanie Ambrosio registrada bajo el número 138718, en el registro de contadores y auditores, certifica: Que el flujo de efectivo que antecede de la compañía "Petróleo y Más Petróleo, S.A." muestra razonablemente su situación financiera al 30 de septiembre de 2010, y que son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.


Stephanie Ambrosio
Contadora General


Brandon Estrada
Gerente Financiero


Maira Teresa García
Gerente General

Las políticas contables tienen por objeto el ayudar a satisfacer las necesidades de la administración. Según este concepto se pueden mencionar algunas de las políticas contables relacionadas con los saldos de cuenta relacionados con el área de ingresos, y propiamente la política para el registro de los ingresos, a continuación:

- a) Inventario de petróleo crudo: Se valúa al valor de mercado de acuerdo con los precios fijados por el Ministerio de Energía y Minas. Según la Ley de Hidrocarburos, este precio corresponde a los precios de mercado determinados y adaptados a cada uno de los diversos tipos de petróleo crudo producidos en el país, con base en los precios del mercado internacional.
- b) Reconocimiento de ingresos: Representan el valor de las ventas, que son reconocidos en el punto de entrega, los cuales se registran de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Sección 23.
- c) Costo de ventas: Los costos en los que se incurren son registrados en el mismo período, y que se van capitalizando conforme el consumo de materiales de la compañía.
- d) Cuentas por cobrar: Son expresadas a su valor nominal, después de la estimación para cuentas comerciales de dudosa recuperación. La política de la compañía es cancelar las cuentas de dudoso cobro con cargo a la estimación cuando prescribe el largo plazo de cobro que es de dos años.

4.4 Procedimiento sugerido

De acuerdo con la norma los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las condiciones siguientes:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuándo una entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos, que implica la propiedad, requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas de la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, por el contrario, la transferencia de los riesgos y las ventajas de la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del correspondiente a la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión de los bienes.

Si la entidad retiene, de forma significativa, riesgos de la propiedad, la transacción no será una venta y por tanto no se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias. Una entidad puede retener riesgos significativos, de diferentes formas.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad. En algunos casos, esto puede no ser probable hasta que se reciba la contraprestación o hasta que desaparezca una determinada incertidumbre. Por ejemplo, en una venta a un país extranjero puede existir incertidumbre sobre si el gobierno extranjero concederá permiso para que la contrapartida sea remitida. Cuando tal permiso se conceda, la incertidumbre desaparecerá y se procederá entonces al reconocimiento del ingreso. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluidos entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido. (10:104)

Los ingresos de actividades ordinarias y los gastos, relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos. Los gastos, junto con las garantías y otros costos a incurrir tras la entrega de los bienes, podrán ser medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hayan sido cumplidas. No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no pueden reconocerse cuando los gastos correlacionados no puedan ser medidos con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se registrará como un pasivo. (6:103)

De acuerdo con las políticas de la compañía en las cuales se contempla que están apegadas a los criterios que se mencionan en la sección 23 Ingresos Ordinarios de las NIIF para PYMES, el procedimiento sugerido es el siguiente:

Registro y presentación de la venta

En la política contable de la compañía indica que se registra la venta en el punto de entrega, esto se refiere a que el ingreso será reconocido al momento de terminar de cargar el barco.

Jornalización correcta

P1 14-09-2010

No. Cuenta	Descripción	Debe	Haber
11321	Cuentas por cobrar	Q. 46,708,227	
41111	Ventas de crudo		Q. 46,708,227 (76)

Registro de la venta de petróleo crudo realizada el día 14 de septiembre de 2010, según lo establecido en el contrato, y debido a que esta venta es una exportación no genera IVA, según el artículo 7 De las exenciones generales de la ley del Impuesto al Valor Agregado.

P2 14-09-2010

No. Cuenta	Descripción	Debe	Haber
511	Costo de ventas	Q. 35,031,170 (89)	
11611	Inventario		Q. 35,031,170

Registro del valor correspondiente al costo de ventas por el despacho realizado el 14 de septiembre 2010.

P 3 14-10-2010

No. Cuenta	Descripción	Debe	Haber
11221	Efectivo	Q. 46,708,227	
11321	Cuentas por cobrar		Q. 46,708,227

Registro del cobro de la factura No. 009, por el despacho realizado el 14 de septiembre de 2010.

4.5 Registro y presentación de estados financieros con base en NIIF para Pymes

Para realizar los registros contables dentro del sistema la compañía deberá asegurarse de que una persona se haga responsable del tipo de transacciones ingresadas, evitando así que cualquier empleado pueda ingresar registros contables que afecten los ingresos por ventas.

Durante el proceso de cierre el gerente financiero deberá revisar las cifras de los estados financieros, con el objetivo de analizar si las cifras registradas son correctas. Debido a que la compañía no posee un código de cuenta contable para el registro de otros ingresos es necesario que se cree la cuenta.

Al momento de finalizar el mes, la compañía deberá realizar el cierre de las operaciones mensuales, y se emitir los estados financieros, y para la adecuada presentación en los estados financieros de los ingresos por ventas se propone la siguiente estructura en el cuadro 16.

ESTADOS FINANCIEROS
Sugeridos luego de la revisión
Petróleo y Más Petróleo, S.A.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre 2010
Cifras expresadas en quetzales

ACTIVOActivo Corriente

Caja y bancos	5,450,600.00	
Cuentas por cobrar	5,519,423.38	(74)
Otras cuentas por cobrar	78,000.00	
Inventario	4,738,512.00	
Pagos anticipados	65,600.00	
	<hr/>	15,852,135.38

Activo No Corriente

Maquinaria	13,681,620.31	
Depreciación acumulada	(4,900,000.00)	8,781,620.31
	<hr/>	
Mobiliario, planta y equipo	7,325,520.00	
Depreciación acumulada	(3,561,560.00)	3,763,960
	<hr/>	

Otros Activos

Seguros pagados por anticipado		3,500,000.00
--------------------------------	--	--------------

TOTAL ACTIVO

31,897,715.69

PASIVO Y PATRIMONIOPasivo corriente

Cuentas por pagar	5,751,637.00	
Impuestos por pagar	2,386,094.73	
Otras cuentas por pagar	25,390.00	
Seguro Social	100,200.00	
	<hr/>	8,263,321.73

Patrimonio

Capital	10,000,000	
Reserva legal	189,366.93	
Utilidad/Pérdida acumulada	<u>13,445,027.03</u>	23,634,393.96
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>31,897,715.69</u></u>


La infrascrita Perito Contador Stephanie Ambrosio registrada bajo el número 138718, en el registro de contadores y auditores, certifica: Que el balance general que antecede de la compañía "Petróleo y Más Petróleo, S.A." muestra razonablemente su situación financiera al 30 de septiembre de 2010, y que son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

f. 

Stephanie Ambrosio
Contadora General

f. 

Brandon Estrada
Gerente Financiero

f. 

María Teresa García
Gerente General

Petróleo y Más Petróleo, S.A.
Estado de Resultados
al 31 de diciembre 2010

Ingresos de operación

Ventas de petróleo	(74)	47,215,060.56
Costo de Ventas	(85)	<u>35,031,169.92</u>

Utilidad bruta 12,183,890.64

Gastos de operación

Gastos administrativos	2,179,203.00
Gastos de ventas	506,834.00
Gastos de exploración	<u>3,856,596</u>
Utilidad en operación	6,542,633

Otros ingresos y gastos (74) 506,834.00


Utilidad antes de impuestos 6,148,091.64
 Impuesto Sobre la Renta 2,360,753.03

Utilidad del año 3,787,338.61

La infrascrita Perito Contador Stephanie Ambrosio registrada bajo el número 138718, en el registro de contadores y auditores, certifica: Que el estado de resultados que antecede de la compañía "Petróleo y Más Petróleo, S.A." muestra razonablemente su situación financiera al 30 de septiembre de 2010, y que son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

f. 

Stephanie Ambrosio
Contadora General

f. 

Brandon Estrada
Gerente Financiero

f. 


María Teresa García
Gerente General


Petróleo y Más Petróleo, S.A.
Estado de flujo de efectivo
al 31 de diciembre 2010

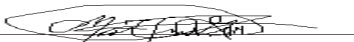
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Ganancia neta del año	3,787,338.61
Ajustes por:	
Depreciaciones	5,363,375.00
	9,150,713.61
Movimiento en el capital de trabajo:	
Cuentas por cobrar	10,203,441.00
Otras cuentas por cobrar	(50,955.00)
Inventarios – neto	8,058,595.90
Pagos anticipados	(14,500.00)
Seguros pagados por anticipado	(6,046,141.00)
Cuentas por pagar	7,676,066.94
Impuestos por pagar	(4,911,450.00)
Otras cuentas por pagar	(15,896.15)
Seguro social	(83,681.00)
	23,866,194.30
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisición de activos fijos	(25,328,160.00)
	(25,328,160.00)
Flujos netos de efectivo aplicados a actividades de inversión	(25,328,160.00)
Disminución neta en el efectivo	(1,461,965.70)
EFECTIVO, al inicio del año	6,912,565.70
EFECTIVO, al final del año	5,450,600.00

La infrascrita Perito Contador Stephanie Ambrosio registrada bajo el número 138718, en el registro de contadores y auditores, certifica: Que el flujo de efectivo que antecede de la compañía "Petróleo y Más Petróleo, S.A." muestra razonablemente su situación financiera al 30 de septiembre de 2010, y que son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.


 Stephanie Ambrosio
 Contadora General


 Brandon Estrada
 Gerente Financiero


 María Teresa García
 Gerente General

Petróleo y Más Petróleo, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado

El 31 de diciembre de 2010

(Expresado en Quetzales)

	Capital Pagado	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Total
Saldos al 1 de enero de 2010	Q. 10,000,000	Q. -	Q. 9,847,055.35	Q. 19,847,055.35
Utilidad neta del año			3,787,338.61	3,787,338.61
Ganancia neta del año	-	189,366.93	(189,366.93)	-

Saldos al 31 de diciembre 2010

Q. 10,000,000 Q. 189,366.93 Q. 13,445,027.03 Q. 23,634,393.96

La infrascrita Perito Contador Stephanie Ambrosio registrada bajo el número 138718, en el registro de contadores y auditores, certifica: Que el flujo de efectivo que antecede de la compañía "Petróleo y Más Petróleo, S.A." muestra razonablemente su situación financiera al 30 de septiembre de 2010, y que son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

f. 

Stephanie Ambrosio
Contadora General

f. 

Brandon Estrada
Gerente Financiero

f. 

Maria Teresa Garcia
Gerente General

4.6 Informe de lo encontrado

Para mejorar los procesos de la compañía para el registro de los ingresos sugerimos los siguientes puntos: la compañía deberá asegurarse de que una persona se haga responsable del tipo de transacciones ingresadas, por lo cual cada persona del departamento de contabilidad deberá contar con un usuario. Así mismo las políticas contables y de ética de la compañía deben ser trasladadas a cada empleado, para evitar duplicación de funciones y evitar el riesgo de que un registro contable no se realice de forma adecuada o por la persona incorrecta.

Luego de que el gerente financiero realice la revisión de las cifras de los estados financieros, éstos se trasladarán al gerente general.

Identificación de la transacción

Normalmente, el criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias en la norma se aplicará por separado a cada transacción. De acuerdo con la norma los ingresos ordinarios provenientes del uso por parte de otros de los activos de la entidad se reconocen cuando la entrada de beneficios económicos futuros es probable y la cantidad de los ingresos ordinarios se puede medir confiablemente. Se usan las siguientes bases: Para los intereses: el método de interés efectivo; para las regalías: la base de causación de acuerdo con la sustancia del acuerdo; y para los dividendos: cuando se establece el derecho del accionista a recibir el pago. (6:103)

Los resultados de nuestra evaluación se detallan en el informe realizado a continuación:

PETRÓLEO Y MÁS PETRÓLEO, S. A.

**Informe Sobre la Aplicación de Normas
Internacionales de Información Financiera
para PYMES**

**Verificación del registro y presentación en
los estados financieros de los ingresos por
ventas de petróleo crudo en base a las NIIF
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010**

PETRÓLEO Y MÁS PETRÓLEO, S. A.

CONTENIDO

	Pág.
INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES	95
Verificación del registro y presentación en los estados financieros de los ingresos por ventas de petróleo crudo con base en NIIF	95

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A los Accionistas de
Petróleo y más petróleo, S. A.

Hemos realizado procedimientos previamente convenidos con ustedes y que se detallan en este documento, con el único propósito de verificar si el registro y presentación en los estados financieros de los ingresos por ventas de petróleo crudo es con base en Normas Internacionales de Información Financiera por parte de Petróleo y más Petróleo, S. A (“la Compañía”), al 31 de diciembre de 2010. El cumplimiento y aplicación de los procedimientos requeridos, es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad se limita a aplicar procedimientos previamente convenidos para verificar el cumplimiento de dichos requerimientos basados en la documentación y registros proporcionados por la Administración de la Compañía a esa fecha.

Los procedimientos previamente convenidos que aplicamos y los resultados obtenidos son:

Verificación del registro y presentación en los estados financieros de los ingresos por ventas de petróleo crudo con base en NIIF.

1. Obtuvimos el detalle por mes de las ventas realizadas por la compañía del año 2010. (74)

2. Verificamos la documentación soporte de un mes seleccionado al azar. (66,67,68,69,70)
3. Obtuvimos los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2010. (77, 78, 79, 80, 81)
4. Según lo indicado en las políticas de la compañía, los ingresos se registran en base a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y en las circunstancias que la sección 23 establece para el registro de los ingresos, sin embargo observamos que la compañía durante el año 2010 registró los ingresos provenientes de intereses dentro de la cuenta de ingresos por ventas, debido a que en su nomenclatura no se encuentra una cuenta contable específica para el registro de los intereses. (76, 79)
5. Proponemos que la compañía realice la reclasificación correspondiente por los ingresos provenientes de intereses, y cree la cuenta específica dentro de su nomenclatura para efectos del correcto registro y presentación de los ingresos en los estados financieros. (87, 88, 89, 90, 91)

Como resultado de los procedimientos aplicados, que se detallan en los párrafos precedentes, observamos deficiencias en los procesos establecidos por Petróleo y más Petróleo, S. A. en el registro y presentación en los estados financieros de los ingresos por ventas de petróleo crudo en base a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o si hubiéramos realizado una revisión más extensa, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención los cuales habríamos reportado a ustedes.

Este informe es emitido únicamente para información y uso de: Petróleo y más Petróleo, S. A., por lo que no debe ser usado para otro propósito o ser distribuido a terceras partes.

HC & BS Contabilidad, S.C.

Licda. Heidi Castellanos
Colegiado CPA-3240
14 de Noviembre de 2011
Guatemala, C. A.

CONCLUSIONES

Después del estudio y análisis efectuado para la elaboración del presente trabajo de tesis y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la investigación de campo realizada, se puede concluir lo siguiente:

1. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) contemplan aspectos de aplicación universal y particular para la contabilidad de grandes empresas en cualquier parte del mundo, por lo cual es necesario que el Contador Público y Auditor adquiera conocimientos actualizados sobre las normas contables.
2. El objetivo principal de las NIIF es que los ingresos se registren y presenten en forma correcta en los estados financieros, ya que los ingresos forman parte fundamental y revelan el desempeño de una compañía, además son considerados para la toma de decisiones financieras.
3. Se comprobó que la compañía registra y presenta en los estados financieros los ingresos por ventas de petróleo crudo con base en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De conformidad con la hipótesis planteada al inicio de la elaboración de la presente tesis, se concluye que las políticas y procedimientos contables que la compañía petrolera aplica para el registro y presentación de los ingresos por venta de petróleo crudo son de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, además que la compañía cuenta con un adecuado control interno lo que le permite aplicar sus políticas eficazmente. Por lo que la hipótesis se afirma y los objetivos generales y específicos propuestos se han cumplido.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones anteriores y al análisis efectuado previamente, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Derivado de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron adoptadas desde el año 2008 en Guatemala, es recomendable que la compañía tome las medidas necesarias para estimular a sus empleados del área financiera para que se actualicen constantemente.
2. Se recomienda revisar en forma periódica las políticas y procedimientos contables de la compañía, evitando que no se apeguen a los cambios por actualizaciones de las NIIF.
3. Es conveniente para el Contador Público y Auditor actualizarse constantemente en los cambios a las NIIF, por medio de asistir a seminarios, conferencias, leer publicaciones y cualquier otro medio por el cual pueda obtener conocimientos relacionados con las normas, para aplicar adecuadamente los criterios que en ellas se establecen.

GLOSARIO

1. **Abiogénético:**
Que no proviene de un ser vivo.
2. **Aeromagnetometría:**
Exploración aérea con estudios de magnometría.
3. **Anticlinal:**
Corteza terrestre en forma de lomo cuyos lados se inclinan en sentidos opuestos.
4. **Calafateo:**
Impermeabilizar las juntas de las maderas de las naves.
5. **Coquización:**
Proceso de desintegración térmica para romper las moléculas grandes en otras más pequeñas.
6. **Destilación catalítica:**
Método de llevar a cabo reacciones químicas para la separación de materiales en la mezcla es decir productos o subproductos.
7. **Grafito:**
Es la forma más estable del carbono.
8. **Gravimetría:**
Parte de la física que trata del estudio y la medición de la gravedad terrestre.

9. Magnetometría:

Es como la gravimetría un método geofísico relativamente simple en su aplicación.

10. Querógeno:

Es una mezcla de compuestos químicos orgánicos presente en las rocas sedimentarias.

BIBLIOGRAFÍA

1. Antero J. Alvarado, La comercialización de petróleo y la formación de precios. Consultado el 30 de abril de 2011. Disponible en: <http://www.slideshare.net/energia/comercializacion-del-petroleo-y-formacionde-precios>.
2. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio – Decreto No. 2-70. Guatemala, enero 01, 1971. 170 p.
3. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Hidrocarburos – Decreto No. 109-83. Guatemala, septiembre 15, 1983. 38p.
4. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado – Decreto No. 27-92. Guatemala, mayo 1992. 21p.
5. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre la Renta – Decreto No. 10-2012. Guatemala, marzo 2012. 32p.
6. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Versión 2010, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
7. Elizondo López, Arturo, Contabilidad Fundamental, III Edición 2003, 387 p.
8. Enciclopedia Libre. Petróleo. Consultado en línea el 20 de abril de 2011. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Petr%C3%B3leo>.
9. Escoto, Roxana, El Proceso Contable, IV reimpresión 2007, 285p.

10. Figueroa Morales, Santos Arturo, Importancia de la auditoría externa en la defraudación de ingresos, mayo 2000, 127 p.
11. Horngren Charles T., Harrison T. Walter, Smith Banber Linda, Contabilidad, IV Edición 2003, 534 p.
12. Índices mundiales. Mapa comparativo de países, petróleo, consumo. Consultado el 06 de junio de 2011. Disponible en: <http://www.indexmundi.com/map/?v=91&l=es>.
13. Ingeniero Ambiental La Industria del petróleo y gas. Consultado el 31 de agosto de 2011. Disponible en: <http://www.ingenieroambiental.com/apunte-oil-gas-.pdf>.
14. Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, Dirección General de Hidrocarburos. Consultado el 18 de abril de 2011. Disponible en: www.mem.gob.gt.